



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN NRO 0504-2024-CU-SO-28

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.”*

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 355 reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución;

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior determina que los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global rigen el Sistema de Educación Superior;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 establece que el Estado reconoce la autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, de las universidades y escuelas politécnicas acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República;

Que, el artículo 18 literal e) de la Ley Orgánica de Educación Superior dispone que dentro del principio de autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior se encuentra la libertad para gestionar sus procesos internos;

Que, la Disposición General Quinta de La Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: *“Las universidades y escuelas politécnicas elaborarán planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a medianos y largo plazo, según sus propias orientaciones”...(...)* *“Cada Institución deberá realizar la evaluación de estos planes y elaborar el correspondiente informe, que deberá ser presentado al Consejo de Educación Superior, al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y para efecto de la*



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN NRO 0504-2024-CU-SO-28

inclusión en el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior, se remitirá a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación."

Que, el Código Orgánico Administrativo en su artículo 14 señala que la actuación administrativa se somete a la Constitución, a los instrumentos internacionales, a la ley, a los principios, a la jurisprudencia aplicable y al presente Código;

Que, el literal d) del artículo 25 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, establece como deber del Consejo Universitario de la UTMACH el *"Aprobar y reformar la planificación operativa, presupuestaria, estratégica, de inversión y de contratación pública de la Universidad Técnica de Machala, de conformidad con la normativa vigente;"*

Que, mediante memorando circular nro. circular nro. UTMACH-FCE-SA-2024-0975-MC, de fecha 24 de septiembre del 2024; suscrito por la Ab. Teresa Vivanco Alaña, Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Empresariales, dirigido al Dr. Jhonny Pérez Rodríguez, PhD, Rector; notifica la resolución nro. Resolución Nro. 1003-2024-CD-FCE-SE-11, referente a la aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Empresariales, 2024 - 2027, que en su parte pertinente indica lo siguiente:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Plan Estratégico de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Empresariales, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Solicitar al Dr. Jhonny Pérez Rodríguez, Rector de la Universidad Técnica de Machala, y por su digno intermedio a Consejo Universitario, realice el trámite pertinente para la aprobación de lo descrito en el artículo 1 de la presente resolución."

Que, luego de conocer y analizar el memorando circular nro. circular nro. UTMACH-FCE-SA-2024-0975-MC, de fecha 24 de septiembre del 2024; suscrito por la Ab. Teresa Vivanco Alaña, Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Empresariales, y los documentos anexos; los miembros del órgano colegiado Institucional en función de la argumentación expuesta y en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior; y, el Estatuto Institucional, por unanimidad consideran pertinente acoger el contenido de los mismos; y,

RESUELVE:



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN NRO 0504-2024-CU-SO-28

Artículo uno. - Ratificar la aprobación del "Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Empresariales 2024-2027", conforme la documentación que se anexa a la presente resolución.

Artículo dos. - Disponer a la Dirección de Comunicación realice la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.utmachala.edu.ec, en la ventana "**RESOLUCIONES**", de la sección "**SECRETARIA GENERAL**" que se despliega en el menú NOSOTROS.

DISPOSICIONES GENERALES:

Primera. - Notificar la presente resolución a Consejo Universitario.

Segunda. - Notificar la presente resolución a Coordinación General de Rectorado

Tercera. - Notificar la presente resolución a la Dirección de Comunicación.

Cuarta. - Notificar la presente resolución a la Dirección de Planificación.

Dada en la ciudad de Machala, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año 2024, en la vigésima octava sesión ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Machala.



Firmado electrónicamente por:
**KARINA ELIZABETH
RODRIGUEZ ROMERO**

Abg. Karina Elizabeth Rodríguez Romero, Esp.
SECRETARIA GENERAL



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE
MACHALA**

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

**PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EMPRESARIALES**

2024 – 2027

JULIO 2024

Índice

Introducción	6
1. Antecedentes	7
2. Base Jurídica	8
2.1. Constitucionales	8
2.2. Legales	12
2.3. Reglamentarias y técnicas	16
3. Metodología	18
4. Descripción y diagnóstico de la facultad	20
4.1. Descripción de la facultad.....	21
4.1.1. Breve descripción histórica de la institución	21
4.1.2. Rol, funciones y atribuciones.....	23
4.2. Diagnóstico de Institucional	24
4.2.1. Planificación	24
4.2.2. Estructura organizacional.....	24
4.2.3. Talento Humano.....	25
4.2.4 Estudiantes	30
4.2.5. Tecnologías de la información y comunicación	33
4.2.6. Procesos y procedimientos.....	36
4.2.7. Infraestructura	41
4.3. Análisis situacional	42
4.3.1. Análisis del contexto	42
4.3.2. Análisis sectorial y diagnóstico territorial	47
4.3.3. Mapa de actores y actoras	49
5. Elementos Orientadores	50
5.1. Visión.....	50
5.2. Misión	50
5.3. Valores Institucionales.....	50
5.3.1. Principios Institucionales	50

5.4. Objetivos Estratégicos de la Facultad	51
5.4.1. Indicadores	51
5.4.2. Línea base	52
5.4.3. Metas	52
5.4.5. Estrategias	55
6. Proyectos de inversión	56
7. Articulación con los ODS, la planificación nacional, sectorial y territorial y con el Plan de Trabajo	56
8. Análisis de riesgos	66
8.1. Descripción de los Riesgos Identificados	70
Referencias Bibliográficas	74

Índice de Tablas

Tabla 1. Resultados de la evaluación POA FCE 2023.....	24
Tabla 2. Docentes titulares y no titulares (2021 – 2024)	27
Tabla 3. Personal Administrativo de la FCE.....	29
Tabla 4. Estudiantes FCE 2020 -1	30
Tabla 5. Estudiantes FCE 2020 -2	30
Tabla 6. Estudiantes FCE 2021 -1	31
Tabla 7. Estudiantes FCE 2021 -2	31
Tabla 8. Estudiantes FCE 2022 -1	32
Tabla 9. Estudiantes FCE 2022 -2	32
Tabla 10. Estudiantes FCE 2023 -1	32
Tabla 11. Estudiantes FCE 2023 -2	33
Tabla 5. Inventario de equipos y mobiliario	34
Tabla 6. Distributivo de aulas de bloque antiguo.....	41
Tabla 7. Análisis FODA.....	48
Tabla 8. Mapa de actores y actoras	49
Tabla 9. Objetivos Estratégicos e Indicadores	51
Tabla 10. Alineación objetivos, indicadores, líneas base y metas	53
Tabla 11. Metas estratégicas	54
Tabla 12. Estrategias del Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Ciencias Empresariales	55
Tabla 13. Articulación institucional con los ODS y el Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025	57
Tabla 14. Articulación institucional con los instrumentos de planificación territorial	59
Tabla 15. Articulación institucional con la planificación sectorial y el Plan de Trabajo de las Principales Autoridades de la UTMACH	61
Tabla 16. Clasificación de prioridad de riesgos	67
Tabla 17. Matriz de riesgos de la Facultad de Ciencias Empresariales	69
Tabla 18. Prioridad de riesgos de cada Objetivo Estratégico Institucional	73

Índice de Figuras

Figura 1. Estructura Organizacional24

Figura 2. Personal docente por carrera, periodo 2021 – 202328

Introducción

La Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Técnica de Machala, comprometida con el desarrollo académico y profesional de sus estudiantes, ha diseñado el presente Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) para el periodo 2024-2027. Este plan estratégico surge como una respuesta a las necesidades emergentes y a los desafíos presentes en el entorno educativo, económico y social. Se concibe no solo como un instrumento de gestión, sino como una guía integral que orienta las acciones y decisiones de la facultad hacia un futuro sostenible y de calidad.

Este documento se enmarca en las directrices y políticas nacionales de educación superior, alineándose con el Plan Nacional de Desarrollo y la normativa vigente en el país. La integración de estas políticas asegura que el PEDI esté en consonancia con los objetivos nacionales de crecimiento y desarrollo, promoviendo la equidad, la inclusión y la calidad educativa. El objetivo principal del PEDI es fortalecer las capacidades institucionales de la Facultad, ampliar y diversificar la oferta académica, fomentar la producción científica y tecnológica, y promover alianzas estratégicas que impulsen la investigación y la transferencia de conocimientos.

A través de una planificación estructurada y participativa, se busca responder a las demandas y necesidades del entorno socioeconómico y cultural de la región, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad. El proceso de elaboración del PEDI involucró la participación activa de docentes, estudiantes, personal administrativo y actores externos, quienes aportaron valiosos insumos y perspectivas para la construcción de una visión compartida y metas alcanzables. Se llevaron a cabo talleres de análisis FODA, revisión de elementos orientadores y diseño de objetivos estratégicos, asegurando así una planificación integral y coherente con los retos y oportunidades del contexto actual.

Con este plan, la Facultad de Ciencias Empresariales reafirma su compromiso con la excelencia académica, la innovación y la inclusión, promoviendo un ambiente educativo dinámico y de calidad que prepara a los futuros líderes empresariales para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo. Este documento no solo es una guía estratégica, sino también una herramienta de gestión que orientará las acciones y decisiones de la Facultad en los próximos años, garantizando la eficiencia y efectividad en el cumplimiento de sus objetivos.

1. Antecedentes

La Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Técnica de Machala ha experimentado una evolución significativa desde su creación, adaptándose continuamente a las demandas y necesidades del entorno académico y profesional. Fundada con la misión de formar profesionales altamente capacitados en el ámbito empresarial, la facultad ha mantenido un compromiso constante con la excelencia educativa, la innovación y el desarrollo integral de sus estudiantes.

En sus inicios, la facultad ofrecía un número limitado de programas académicos, pero con el tiempo ha ampliado su oferta educativa para incluir una variedad de carreras y especializaciones que responden a las dinámicas cambiantes del mercado laboral y a las necesidades de la sociedad. Este crecimiento ha sido impulsado por la implementación de planes estratégicos que han guiado su desarrollo institucional y académico. Uno de los hitos más significativos en la historia reciente de la facultad fue la aprobación del cambio de denominación de Facultad de Ciencias de Administración y Contabilidad a Facultad de Ciencias Empresariales en 2005, reflejando una visión más amplia y moderna de su rol en la formación de profesionales en áreas clave como la administración de empresas, contabilidad, auditoría, y comercio exterior, entre otras.

En 2014, la facultad inició un proceso de rediseño de sus carreras para alinearlas con el Reglamento de Régimen Académico aprobado por el Consejo de Educación Superior (CES) en 2013. Este proceso de rediseño no solo modernizó la oferta educativa, sino que también mejoró la pertinencia y la calidad de los programas académicos, asegurando que los graduados estén mejor preparados para enfrentar los desafíos del mercado laboral. La facultad ha enfrentado y superado diversos retos, como la necesidad de modernizar su infraestructura y equipamiento, la adaptación a las nuevas tecnologías y metodologías de enseñanza, y la promoción de la investigación científica. Estos desafíos han sido abordados mediante una planificación estratégica integral, que ha incluido la participación activa de docentes, estudiantes, personal administrativo y otros actores clave.

El actual Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) para el periodo 2024-2027, surge en un contexto de constantes cambios y desafíos en el ámbito educativo, económico y social. Este plan es el resultado de un proceso participativo y colaborativo, que ha involucrado a toda la comunidad universitaria y ha considerado las mejores prácticas y tendencias internacionales en educación superior.

El PEDI 2024-2027 se alinea con las directrices y políticas nacionales de educación superior, asegurando su consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo y la normativa vigente en el país. Además, incorpora las lecciones aprendidas de planes anteriores y establece una hoja de ruta clara y ambiciosa para los próximos años, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales de la facultad, ampliar y diversificar su oferta académica, fomentar la producción científica y tecnológica, y promover alianzas estratégicas que impulsen la investigación y la transferencia de conocimientos.

Con este plan, la Facultad de Ciencias Empresariales reafirma su compromiso con la excelencia académica, la innovación y la inclusión, promoviendo un ambiente educativo dinámico y de calidad que prepara a los futuros líderes empresariales para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo.

2. Base Jurídica

La actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad Técnica de Machala se sustenta en las normas constitucionales, legales, reglamentarias y técnicas que se detallan a continuación:

2.1. Constitucionales

La Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial Nro. 449 del 20 de octubre de 2008, respecto a la planificación y la educación superior determina que:

“(...) Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la

cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

Art. 28.- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.

Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones.

El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada.

La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.

Art. 29.- El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural.

*Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas.
(...)*

Art. 39.- El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público.

El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento. (...)

Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación. (...)

Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay.

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza. (...)

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores. (...)

Art. 293.- La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. (...)

Art. 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público. (...)

Art. 340.- El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo.

El sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa; se guiará por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación.

El sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte. (...)

Art. 351.- El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y

conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global. (...)”.

2.2. Legales

La Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 298 del 12 de octubre de 2010, respecto a la planificación institucional establece lo siguiente:

“(...) Art. 8.- Fines de la Educación Superior.- La educación superior tendrá los siguientes fines:

(...)

e) Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo; (...)

Art. 18.- Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: (...) h) La libertad para administrar los recursos acordes con los objetivos del régimen de desarrollo, sin perjuicio de la fiscalización a la institución por un órgano contralor interno o externo, según lo establezca la Ley; (...)

Art. 107.- Principio de pertinencia.- El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología. (...)

Art. 165.- Articulación con los parámetros del Plan Nacional de Desarrollo.- Constituye obligación de las instituciones del Sistema de Educación Superior, la articulación con los parámetros que señale el Plan Nacional de Desarrollo en las áreas

establecidas en la Constitución de la República, en la presente Ley y sus reglamentos, así como también con los objetivos del régimen de desarrollo. (...)

Disposición general Quinta.- Las universidades y escuelas politécnicas elaborarán planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a mediano y largo plazo, según sus propias orientaciones. Estos planes deberán contemplar las acciones en el campo de la investigación científica y establecer la articulación con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, y con el Plan Nacional de Desarrollo.

*Cada institución deberá realizar la evaluación de estos planes y elaborar el correspondiente informe, que deberá ser presentado al Consejo de Educación Superior, al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y para efecto de la inclusión en el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior, se remitirá a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.
(...)”.*

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 306 del 22 de octubre de 2010, respecto a la planificación estratégica y de inversión señala lo siguiente:

“(...) Art. 6.- Responsabilidades conjuntas.- Las entidades a cargo de la planificación nacional del desarrollo y de las finanzas públicas de la función ejecutiva, no obstante, el ejercicio de sus competencias, deberán realizar conjuntamente los siguientes procesos: (...)

3. Programación de la inversión pública.- La Programación de la inversión pública consiste en coordinar la priorización de la inversión pública, la capacidad real de ejecución de las entidades, y la capacidad de cubrir el gasto de inversión, con la finalidad de optimizar el desempeño de la inversión pública, en sujeción al Plan Nacional de Desarrollo, en concordancia con la estabilidad económica establecida en la Constitución de la República y con el principio de sostenibilidad fiscal establecido en este Código. (...)

Art. 9.- Planificación del desarrollo.- La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad. (...)

Art. 34.- Plan Nacional de Desarrollo.- El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores.

El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República.

Se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo las acciones, programas y proyectos públicos, el endeudamiento público, la cooperación internacional, la programación, formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto General del Estado y los presupuestos de la banca pública, las empresas públicas de nivel nacional y la Seguridad Social. Los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo se construirán considerando la aplicación de la estabilidad económica determinada en la Constitución, el principio de sostenibilidad fiscal y las reglas fiscales.

Art. 52.- Instrumentos complementarios.- La programación presupuestaria cuatrianual y los presupuestos de las entidades públicas son instrumentos complementarios del Sistema Nacional de Planificación Participativa. (...)

Art. 54.- Planes institucionales.- Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán al ente rector de la planificación nacional sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

El ente rector de la planificación nacional definirá el instrumento de reporte. Mediante normativa técnica se establecerán las metodologías, procedimientos, plazos e instrumentos necesarios, que serán de obligatorio cumplimiento. (...)

Art. 55.- Definición de inversión pública.- Para la aplicación de este código, se entenderá por inversión pública al conjunto de egresos y/o transacciones que se realizan con recursos públicos para mantener o incrementar la riqueza y capacidades sociales y del Estado, con la finalidad de cumplir los objetivos de la planificación.

Art. 57.- Planes de Inversión.- Los planes de inversión son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados, de conformidad con las disposiciones de este código.

Estos planes se encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y de los planes del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 58.- Temporalidad de los planes y su expresión financiera.- Los planes de inversión serán cuatrianuales y anuales. La expresión financiera de los planes cuatrianuales permite la certificación presupuestaria plurianual, la continuidad de la ejecución de la inversión pública, deberá formularse y actualizarse en concordancia con los calendarios fiscales, la programación presupuestaria cuatrianual, los techos presupuestarios institucionales y de gasto.

En lo referente al Presupuesto General del Estado y empresas públicas de la Función Ejecutiva, el ente rector de las finanzas públicas emitirá las directrices sobre los techos presupuestarios globales, institucionales y de gasto considerando las prioridades institucionales definidas, su alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y la progresividad y garantía de derechos constitucionales.

Para las entidades no contenidas en el inciso anterior, esta competencia le corresponderá al órgano que cada nivel de gobierno determine. La expresión financiera de cada plan anual de inversiones es el respectivo presupuesto anual de inversión (...)

Art. 70.- Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP).- El SINFIP comprende el conjunto de normas, políticas, instrumentos, procesos, actividades, registros y operaciones que las entidades y organismos del Sector Público, deben realizar con el

objeto de gestionar en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento públicos, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo y a las políticas públicas establecidas en esta Ley.

Todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República se sujetarán al SINFIP, en los términos previstos en este código, sin perjuicio de la facultad de gestión autónoma de orden administrativo, económico, financiero, presupuestario y organizativo que la Constitución o las leyes establecen para determinadas entidades. (...)”.

2.3. Reglamentarias y técnicas

El Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 383 del 26 de noviembre de 2014, indica lo siguiente:

“(...) Art. 47.- De la priorización de proyectos por parte de las entidades del Estado.- Para lograr la concreción de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, las instituciones del sector público, deberán identificar, definir y desarrollar programas y proyectos de inversión en función de las necesidades levantadas, a través de la planificación institucional, y que contribuyan a satisfacer las necesidades de la población y alineadas al Plan Nacional de Desarrollo, siempre sujetas a las restricciones fiscales y/o disponibilidades presupuestarias.

(...) Art. 59.- Del Planificación y Desarrollo, en coordinación con los entes competentes. Las entidades del sector público deberán remitir de manera oportuna la información sobre el cumplimiento de su planificación. (...)

Art. 80.- Programación presupuestaria.- Se constituye en la fase del ciclo presupuestario en la que, con base a los objetivos establecidos en la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad, los plazos para su ejecución y los criterios de sostenibilidad, optimización y calidad del gasto público. La programación

presupuestaria será un reflejo de la planificación institucional, planificación centrada en programas, proyectos, productos y actividades propias de la institución en función de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Las entidades responsables de la programación presupuestaria deberán elaborar su programación presupuestaria, sujetándose a las normas técnicas y directrices que para el efecto expida el Ministerio de Economía y Finanzas. (...)

La Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial Nro. 635 del 8 de febrero de 2022, respecto a la planificación nacional y la actualización de planes institucionales señala que:

“(...) Art. 2.- Ámbito de aplicación.- La presente norma técnica es de aplicación obligatoria para todas las entidades públicas mencionadas en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República del Ecuador. (...)

Art. 4.- Plan Nacional de Desarrollo.- Es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública, que contiene un presupuesto referencial plurianual en el marco de lo establecido en la Constitución de la República.

Art. 5.- Vigencia. - El Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional se formulará para un período de cuatro años. (...)

Art. 19.- Planes Institucionales.- Los planes institucionales son instrumentos de planificación y gestión, a través de los cuales, cada entidad del sector público, en el ámbito de sus competencias, identifica y establece las prioridades institucionales de mediano y corto plazo, que orienten la toma de decisiones y el curso de acción encaminado a la generación y provisión de productos (bienes y/o servicios) a la ciudadanía o usuarios externos, debidamente financiados (recursos permanentes y/o no permanentes), a fin de contribuir al cumplimiento de las prioridades establecidas en los Planes Sectoriales y/o Plan Nacional de Desarrollo.

Art. 20.- Formulación.- Corresponde a las entidades del sector público previstas en la Constitución de la República, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el

proceso de elaboración, actualización y aprobación de los planes institucionales conforme lo establecido en la presente norma técnica.

Art. 21.- Para el proceso de construcción de los Planes Institucionales, las entidades se sujetarán a los instrumentos metodológicos establecidos por el ente rector de la planificación nacional.

3. Metodología

La Planificación Estratégica de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Empresariales, periodo 2024 – 2027 fue propuesta por la Dirección de Planificación, considerando la Guía Metodológica de Planificación Institucional, emitida por la Secretaría Nacional de Planificación.

De conformidad a lo establecido en el art. 16 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas; y, considerando que las unidades académicas necesitan un instrumento de planificación estratégica que oriente la mejora de sus funciones sustantivas y administrativas, con Memorando nro. UTMACH-DPLAN-2024-0068-M se remitió el cronograma de actividades para la elaboración, presentación y aprobación del Plan de Desarrollo de la Facultad, aplicando la metodología sugerida por la Secretaría Nacional de Planificación a través de la Guía Metodológica de Planificación Institucional.

En el marco de la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Facultad de Ciencias Empresariales 2024-2027 se programaron cinco talleres, para lo cual se organizó a un equipo de apoyo que lideró los encuentros de los talleres y completó las actividades programadas. Es importante recalcar que, por decisión de las autoridades de la Facultad, el taller correspondiente al Taller N°1 “Análisis FODA y delineación de elementos orientadores”; se realizó sin el acompañamiento de la Dirección de Planificación.

Mientras que los talleres consecutivos, debido a las reprogramaciones solicitadas por la facultad, se realizaron de manera intensiva, contando con la presencia de docentes, servidores y estudiantes de la facultad. De acuerdo con la Guía de Planificación Institucional en la metodología de elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo se abordaron los siguientes puntos:

Descripción y diagnóstico institucional. Para su elaboración se realizó una reunión con los miembros de la comunidad universitaria de la FCE, además se requirieron insumos proporcionados por la Dirección de Talento Humano, Dirección de Planificación, Decanato, entre otros. Como fuente de información se empleó además la siguiente documentación:

- Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2023 – 2027.
- Informe de Evaluación del POA, año 2023.
- Guía de Planificación Institucional.
- Alineación del PEDI 2023 – 2027 al PND 2024 – 2025.
- Informe sobre la aplicación de la metodología de distribución de recursos destinados anualmente por parte del Estado a favor de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas y las que reciben rentas y asignaciones del Estado, año 2024.
- **Preparación de análisis situacional.** En cuanto a este análisis se refiere a los factores que forman parte del entorno en donde se desenvuelve la facultad; es decir, aspectos políticos, económicos, sociales, tecnológicos, culturales, laborales, entre otros. Este análisis también fue abordado en la primera reunión.
- **Elaboración de FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas).** Para su elaboración se llevó a cabo el taller Nro. 1, donde se realizaron los análisis pertinentes en cuanto a los factores internos y externos que influyen en la facultad. El Taller fue llevado a cabo por la facultad sin el acompañamiento de la Dirección de Planificación. Además, es pertinente mencionar que cada carrera realizó su propio FODA y luego este fue condensado por el equipo de apoyo para la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo de la Facultad.
- **Revisión de elementos orientadores de la institución.** Para su elaboración se llevó a cabo el taller Nro 2. este punto es de suma importancia porque permite determinar a donde quiere llegar la facultad, alineados al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, el Plan Nacional de Desarrollo, la Agenda 2030, entre otros. Los elementos orientadores se encuentran conformados por la visión, misión y valores.
- **Diseño de Objetivos Estratégicos Institucionales.** Se realizaron en el Taller Nro. 3, fueron el resultado de los ejes sustantivos de la universidad, se diseñaron tomando en cuenta

los criterios de la comunidad que forma parte de la facultad (docentes, estudiantes, servidores y trabajadores).

- Es importante recalcar que, por decisiones de las autoridades de la Facultad de Ciencias Empresariales, los talleres 2 y 3 se llevaron a cabo en una misma jornada.
- **Diseño de metas e indicadores.** Realizados en el Taller Nro. 4, estos describen de forma clara e inmediata lo que se está midiendo, de acuerdo con la Guía de Planificación Institucional los indicadores de resultado serán empleados para evaluar el rendimiento de la Facultad con respecto a las metas planteadas para el periodo 2024-2027.
- **Estrategias y proyectos de inversión.** Se realizaron en el Taller 5, del análisis realizado al FODA se obtuvieron los lineamientos estratégicos que permitirán alcanzar los resultados deseados por la Facultad. Además, una vez identificadas las necesidades y prioridades de la Facultad se propusieron proyectos de inversión.
- Al igual que los talleres 2 y 3; los talleres 4 y 5 se llevaron a cabo en una sola jornada.

Presentación de la Propuesta del Plan Estratégico de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Sociales 2024-2027. Desarrollado con la participación de la comisión delegada y las autoridades.

4. Descripción y diagnóstico de la facultad

La Facultad de Ciencias Empresariales (FCE) se centra en desarrollar profesionales que estén a la altura de las necesidades actuales de la sociedad, con un enfoque innovador y progresista. Desempeña un papel crucial en el impulso del progreso social y económico en la provincia de El Oro, asegurando que tanto mujeres como hombres tengan oportunidades equitativas para avanzar en sus carreras profesionales dentro de la región. Al hacerlo, FCE no solo eleva el nivel educativo local, sino que también fortalece la economía regional al retener talento local y atraer nuevas habilidades y conocimientos. Esta estrategia contribuye a un desarrollo más integral y sostenible, alineando la educación con las dinámicas económicas y culturales específicas de la provincia de El Oro.

4.1. Descripción de la facultad

4.1.1. Breve descripción histórica de la institución

El 23 de julio de 1969, el presidente de la República, Dr. José María Velasco Ibarra, dio por inaugurada la Universidad Técnica de Machala, mientras que el 14 de febrero de 1970., se reunió la Asamblea Universitaria y nominó al Ing. Galo Acosta Hidalgo como vicerrector titular, encargándole el rectorado.

El trabajo fue arduo y las autoridades de la UTM teniendo una sola carrera como es la de Agronomía y Veterinaria, se vieron la necesidad de ofertar más carreras universitarias y con esta perspectiva se inicia con la creación de los Institutos de Ciencias un 13 de octubre de 1970; como son las especializaciones de: Químico- Biólogo, Físico-Matemáticas, Administración de Empresas y Sociología-Psicología, con la finalidad de formar profesionales para servir eficazmente a la educación de El Oro.

El 17 de diciembre de 1970, el H. Consejo Universitario resuelve cambiar el nombre de Instituto de Ciencias a Facultad de Ciencias, que es ahí donde nace la Facultad de Ciencias de la Administración.

El 20 de marzo de 1972, cuando en la cuarta Asamblea Universitaria se eligió al Economista Manuel Zúñiga Mascote como el primer Rector titular de la UTM, quedando designado como vicerrector el Ing. Guillermo Ojeda López.

El 29 de abril 1.972, se solicita la aprobación del Reglamento de la Facultad de Ciencias de la Administración, de nuestra Universidad. En esta misma fecha y año encargaron para su administración al Dr. Gerardo Fernández Capa, Decano Titular de la Facultad de Ciencias y Administración.

El H. Consejo Universitario. en reunión del 16 de marzo de 1.973 conoce la solicitud de la Escuela de Administración que solicita a través del Director de Escuela y apoyada por firmas de los estudiantes, la creación de la Facultad de Ciencias de Administración y Contabilidad, y en esta sala de sesiones que aprueba el H. Consejo Universitario, la creación de la Escuela de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad.

Con fecha 8 de diciembre de 1.975 son aprobados en primera instancia y el 12 de diciembre de 1.975 se aprueba en segunda instancia el Reglamento General y el Reglamento de Títulos y Grados de la facultad.

El 21 de julio de 1.980, H. Consejo Universitario autoriza el funcionamiento académico en jornada matutina, que venía funcionando la carrera en jornada nocturna, desde ahí las actividades académicas-administrativas son atendidas en dos jornadas, matutina y nocturna, hasta la actualidad.

El 6 de junio del año 2.005 es aprobada la petición, de cambiar la denominación de Facultad Ciencias de Administración y Contabilidad por “Facultad de Ciencias Empresariales”. Este cambio de denominación responde, atendiendo las exigencias de la sociedad; conllevando a la formación de profesionales en Administración y Contaduría Pública y la apertura de otras especialidades.

En el año 2014, la Facultad de Ciencias Empresariales, empieza un proceso académico de rediseño de las carreras regularizadas que estaban en funcionamiento, por requerimiento del Consejo de Educación Superior de acuerdo al reglamento de Régimen Académico de esta institución aprobado en el año 2013; y, es así que la carrera de Administración de Empresas regularizada, sigue con la misma denominación pero como rediseño de Administración de Empresas, la carrera de Administración de Hotelería y Turismo regularizada, pasa a ser carrera de rediseño de Turismo, la carrera regularizada de Contabilidad y Auditoría mantiene su denominación, siendo aprobada como rediseño de Contabilidad y Auditoría, mientras que la carrera regularizada de Comercio Internacional, con el rediseño cambia su denominación a Carrera de Comercio Exterior, la carrera de Ingeniería en Marketing regularizada, cambia con el rediseño a carrera de Mercadotecnia, la carrera regularizada de Economía mención en Gestión Empresarial, cambia a rediseño de carrera de Economía.

En el año 2023, se da la aprobación de una nueva carrera luego de haber realizado un estudio amplio de pertinencia liderado por el Coordinador de la Carrera de Contabilidad, junto a su equipo académico, en la cual se presenta el proyecto de Creación de la carrera de Finanzas y Negocios Digitales, la cual es aprobada por el Consejo de Educación Superior el 30 de Diciembre del 2023, la misma que iniciará sus actividades académicas de funcionamiento el 8 de abril del 2024 al igual que las carreras de rediseño vigentes.

4.1.2. Rol, funciones y atribuciones

La Universidad Técnica de Machala, estructurada en diversas facultades, cumple un rol fundamental en la educación superior a través de su organización y funcionamiento detallado. Cada facultad, concebida como una estructura académica, se enfoca en la impartición de conocimiento específico y la otorgación de grados académicos en áreas determinadas del saber, cumpliendo así con su misión educativa y formativa. En el estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en el artículo 76, se especifica lo siguiente:

Las facultades y su estructura. - La Universidad Técnica de Machala está constituida por facultades. Las facultades se caracterizan por ser una estructura académica, cuya finalidad radica en otorgar el grado académico en un área determinada del conocimiento.

Cada una de las facultades tendrá la siguiente estructura interna:

Subproceso de gobierno

Nivel estratégico (Cogobierno)

- *Consejo Directivo*

Nivel táctico

- *Decanato*
- *Subdecanato*

Nivel operativo

- *Administración*

Subproceso de asesoría

- *Comisión Académica*

Subproceso habilitante de apoyo

- *Secretaría y archivo*
- *Unidad de matriculación, movilidad estudiantil y de graduación.*

Subproceso de valor agregado

- *Direcciones de carreras*

4.2. Diagnóstico de Institucional

4.2.1. Planificación

La Facultad de Ciencias Empresariales dentro del cumplimiento operativo ha logrado un 93,08% en la ejecución de sus actividades. Este alto nivel de rendimiento refleja la eficiencia y la efectividad con la que se han llevado a cabo los procesos y objetivos establecidos. De acuerdo con los datos presentados en la Tabla 1, de las 10 unidades analizadas dentro de la facultad, 7 de ellas han mostrado un rendimiento sobresaliente, con ejecuciones que superan el 95%. Estos resultados no solo destacan su excelencia operativa, sino que también subrayan su compromiso con la calidad y la mejora continua.

Tabla 1. Resultados de la evaluación POA FCE 2023

N°	Dependencia	Eficacia
1	Decanato	100,00%
2	Subdecanato	96,67%
3	Unidad de Matriculación, Movilidad y Graduación	100,00%
4	Secretaría y Archivo	100,00%
5	Carrera Administración de Empresas	97,32%
6	Carrera Comercio Exterior	97,62%
7	Carrera Contabilidad y Auditoría	100,00%
8	Carrera Economía	81,32%
9	Carrera Mercadotecnia	71,43%
10	Carrera Turismo	86,46%
Evaluación poa 2023 - FCE		93,08%

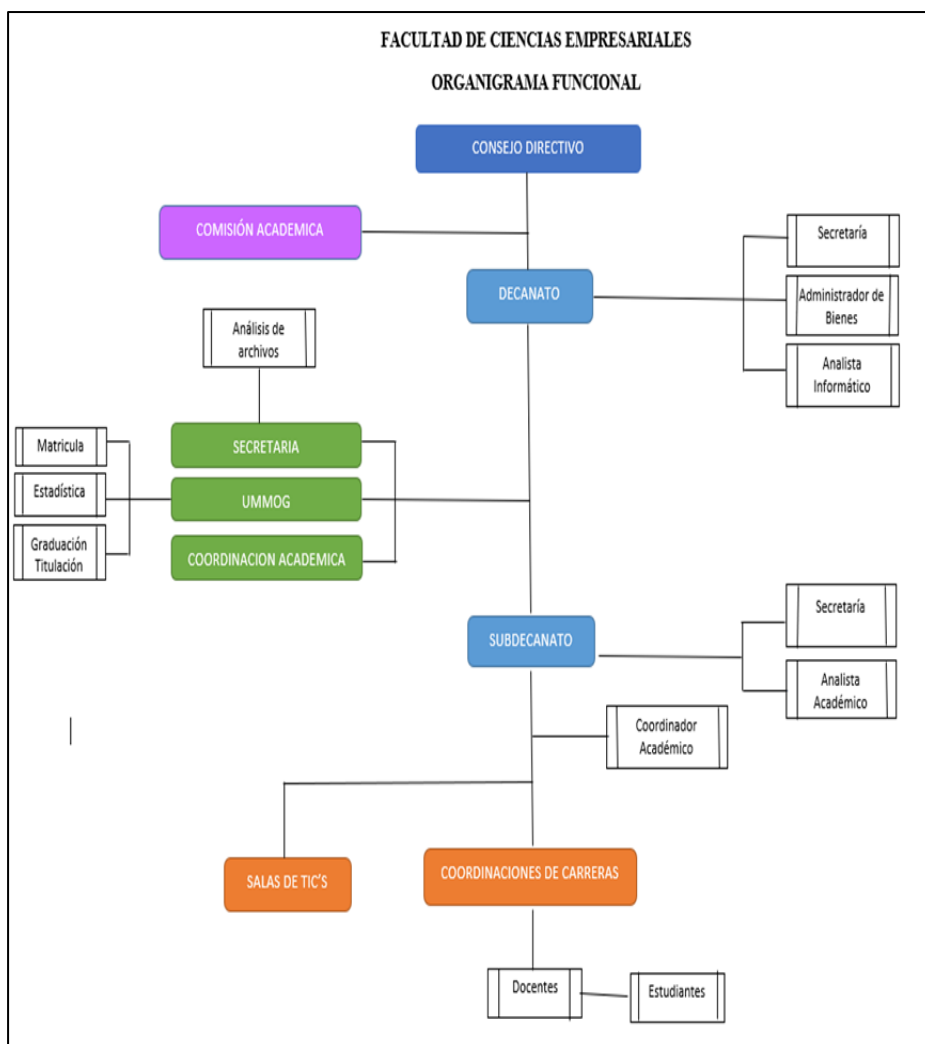
Fuente: Matrices de evaluación POA 2023.

Elaborado por: Ec. Gisell Ríos R. - DPLAN - UPES.

Fecha: 26 de diciembre de 2023.

4.2.2. Estructura organizacional

Figura 1. Estructura Organizacional



Fuente: Facultad de Ciencias Empresariales (2024)

4.2.3. Talento Humano

4.2.3.1. Personal Docente.

En relación con el personal docente de la Facultad de Ciencias empresariales se puede evidenciar que en el año 2021 D1, se registran 114 Docentes a tiempo completo, 2 docentes a tiempo medio y 3 docentes a tiempo parcial, sumando un total de 119 docentes, de los cuales en cuanto a género 72 hombres y 48 mujeres. Mientras que en el siguiente semestre de este periodo se da un incremento por el incremento de cupos en las diferentes carreras, llegando a tener 127 docentes, con 77 hombres y 50 mujeres, con un incremento del 6,30% en la contratación del personal docente.

En relación con el año 2022, el personal docente disminuyó en un 1.6 %, con 125 docentes, 61 % de género hombres y 39 % damas; por otro lado, en el segundo semestre del año 2022, se

evidencia un incremento del 1.6 %, manteniendo el mismo porcentaje que el I semestre de este periodo.

En cuanto al año 2023, se registra un mínimo crecimiento llegando a contar con 128 docentes de los cuales el 62% pertenecen al género hombres y el 38% al género damas; y, en el segundo semestre de este mismo periodo se mantuvo la misma cantidad de docentes, pero con un ligero incremento del género hombres 62.5% y un 37.5% del género mujeres.

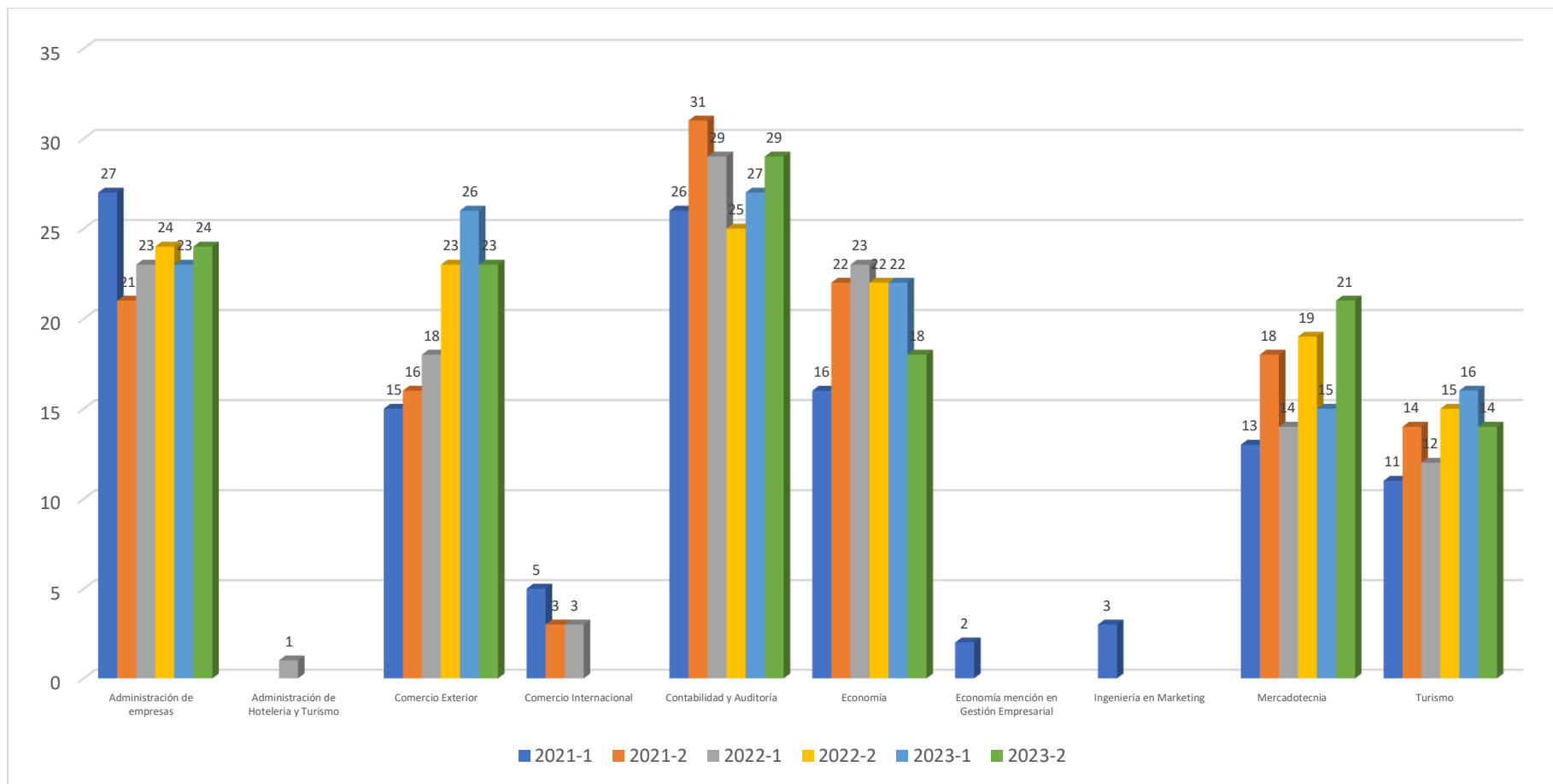
En cuanto al I semestre del año 2024, se evidencia una reducción del 4 % del personal docente, en la que se unificaron cursos o niveles de estas secciones, para ser más eficientes manejando los recursos económicos, pero respetando la normativa de número de estudiantes por niveles, y asignaturas según la especialidad del campo amplio que demanda, para designar a un docente universitario. En cuanto al personal docente hay muchos docentes con títulos académicos de PhD, lo que se ha evidenciado con el registro de sus títulos obtenidos en el exterior y legalmente registrados ante el órgano regulador.

Tabla 2. Docentes titulares y no titulares (2021 – 2024)

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES													
RESUMEN DEL PERSONAL DOCENTE TITULAR Y NO TITULAR POR AÑO													
AÑO/ETAPA	UNIDAD ACADÉMICA	CONDENSADO (TITULARES + NO TITULARES)											
		TIEMPO COMPLETO			TIEMPO MEDIO			TIEMPO PARCIAL			TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES	TOTAL
		H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL			
2021 - D1	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	68	46	114	2	0	2	2	1	3	72	47	119
2021 - D2	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	69	49	118	6	1	7	2	0	2	77	50	127
2022 - D1	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	73	48	121	3	1	4	0	0	0	76	49	125
2022 - D1	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	72	49	121	5	1	6	0	0	0	77	50	127
2023 - D1	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	74	48	122	4	1	5	1	0	1	79	49	128
2023 - D2	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	75	47	122	2	1	3	3	0	3	80	48	128
2024 - D1	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	70	46	116	1	0	1	4	2	6	75	48	123

Fuente: SIUTMACH (2024)

Figura 2. Personal docente por carrera, periodo 2021 – 2023



Fuente: SIUTMACH (2024)

Administración de empresas muestra un número de personal docente que varía entre 21 y 27, con una tendencia estable alrededor de 24 docentes en los periodos más recientes. Administración de Hotelería y Turismo tiene un número muy bajo de personal docente, con solo un docente registrado en el periodo 2021-2 y tres en 2023-2. Comercio Exterior muestra una variación significativa en el número de personal docente, desde 15 en 2021-2 hasta 26 en 2023-2, con una tendencia creciente en general. Comercio Internacional tiene un número muy bajo de personal docente, con una cifra estable de tres docentes en los periodos 2022-1 y 2022-2.

Contabilidad y Auditoría registra el mayor número de personal docente entre las carreras, alcanzando un pico de 31 docentes en 2022-1 y 29 en 2023-2, mostrando una ligera disminución en los últimos periodos, pero manteniéndose alta. Economía presenta una variación en el número de docentes, con una cifra mínima de 16 en 2021-1 y manteniéndose alrededor de 22 en los periodos más recientes. Economía con mención en Gestión Empresarial tiene un número muy bajo de personal docente, con solo dos docentes en 2021-2 y tres en 2023-2.

Ingeniería en Marketing no registra personal docente en los periodos mostrados hasta 2023-2, donde aparecen tres docentes. Mercadotecnia presenta un incremento en el número de personal docente desde 13 en 2021-1 hasta 21 en 2023-2, con una tendencia creciente. Turismo muestra un aumento en el número de docentes desde 11 en 2021-1 hasta 16 en 2023-2, con una tendencia también creciente. En resumen, la figura muestra cómo ha variado el número de personal docente en diferentes carreras a lo largo del tiempo, destacando las carreras con mayor y menor personal, así como las tendencias generales de crecimiento o estabilidad en cada carrera.

4.2.3.2. Personal Administrativo

El personal administrativo de la Facultad está integrado por 14 servidores con nombramiento permanentes, de los cuales el 72% pertenecen al género de mujeres, y el 38% al género hombres, los mismos que desempeñan sus labores de acuerdo con su área específica de labores o cargo, como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla 3. Personal Administrativo de la FCE

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES							
NÓMINA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO TITULAR							
NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD / DIRECCIÓN	DENOMINACIÓN DEL CARGO	INICIO DE GESTIÓN	FIN DE GESTIÓN	MODALIDAD LABORAL	OBSERVACIONES
1	AGUAYO MORA JESSENIA MARLENE	UNIDAD DE MATRICULACION,	ANALISTA DE UMMOG	01/05/2018	CONTINUA	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	POR CAMBIO ADMINISTRATIVO DE LA FCQS A LA FCE
2	AGUILAR HERMAN JOSE	MATRICULACION, MOVILIDAD Y GRADUACION	ANALISTA DE ESTADISTICA	01/08/2000	CONTINUA	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	
3	AJILA ARMIOS KETTY JACKELINE	MATRICULACION, MOVILIDAD Y GRADUACION	ANALISTA DE UMMOG	01/12/2004	CONTINUA	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	
4	ARIAS JARAMILLO CINDY JANINA	SUBDECANATO UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES	ANALISTA ADMINISTRATIVO DE SUBDECANATO	01/03/2022	CONTINUA	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	
5	BRITO GAONA TANIA MATILDE	MATRICULACION, MOVILIDAD Y GRADUACION	ANALISTA DE UMMOG	01/04/2004	CONTINUA	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	
6	CEDILLO MONTES PEDRO KLEBER	MATRICULACION, MOVILIDAD Y GRADUACION	ANALISTA DE ESTADISTICA	01/12/2004	CONTINUA	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	POR CAMBIO ADMINISTRATIVO DE LA FCQS A LA FCE
7	MERINO GUILLEN MARIA JACQUELINE	SECRETARIA Y ARCHIVO UNIDAD ACADEMICA	ANALISTA DE ARCHIVO DE UNIDAD ACADEMICA	01/04/1988	CONTINUA	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	
8	MORA QUEVEDO MAURA SORAYA	DECANATO UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES	ANALISTA ADMINISTRATIVO DE DECANATO	01/12/2010	CONTINUA	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	
9	ONTANEDA VILLAVICENCIO MARCOS LUIGGI	ACADEMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES	ANALISTA INFORMÁTICO	01/12/2010	CONTINUA	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	
10	POMA BENITEZ JENNIFFER GABRIELA	SUBDECANATO UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/08/2021	CONTINUA	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	
11	ROMERO ALVARADO WALTER AMADO	MATRICULACION, MOVILIDAD Y GRADUACION	ANALISTA DE ESTADISTICA	01/12/2010	CONTINUA	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	
12	SICHO MONTAÑO BERTHA ALEXANDRA	MATRICULACION, MOVILIDAD Y GRADUACION	ANALISTA DE ESTADISTICA	01/12/2010	CONTINUA	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	
13	VELEZ ESPINOZA MORAYMA ANNEL	UNIDAD DE MATRICULACION,	JEFE DE UMMOG	01/12/2010	CONTINUA	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	
14	VIVANCO ALAÑA TERESA GUADALUPE	SECRETARIA Y ARCHIVO UNIDAD ACADEMICA	SECRETARIO ABOGADO	31/08/2006	CONTINUA	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	

4.2.4 Estudiantes

La estadística de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales en el periodo 2020 – 2023 se presenta a continuación:

Tabla 4. Estudiantes FCE 2020 -1

DEPENDENCIA		HOMBRE	MUJER	TOTAL	
UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	63	98	161
	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS [REDISEÑO-]	153	237	390	
	ADMINISTRACIÓN DE HOTELERÍA Y TURISMO	24	35	59	
	COMERCIO EXTERIOR [REDISEÑO-]	109	219	328	
	COMERCIO INTERNACIONAL	74	106	180	
	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	83	215	298	
	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA [REDISEÑO-]	130	372	502	
	ECONOMIA MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL	59	89	148	
	ECONOMÍA [REDISEÑO-]	135	169	304	
	INGENIERÍA EN MARKETING	30	35	65	
	MERCADOTECNIA [REDISEÑO-]	127	217	344	
	TURISMO [REDISEÑO-]	61	155	216	
	Total Facultad	1048	1947	2995	
Total	1048	1947	2995		

Fuente: SIUTMACH (2024)

Tabla 5. Estudiantes FCE 2020 -2

DEPENDENCIA		HOMBRE	MUJER	TOTAL	
UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	55	78	131
		ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS [REDISEÑO-]	170	270	440
		ADMINISTRACIÓN DE HOTELERÍA Y TURISMO	16	25	41
		COMERCIO EXTERIOR [REDISEÑO-]	133	259	392
		COMERCIO INTERNACIONAL	59	92	151
		CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	71	183	254
		CONTABILIDAD Y AUDITORÍA [REDISEÑO-]	151	412	563
		ECONOMIA MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL	49	72	121
		ECONOMÍA [REDISEÑO-]	173	204	377
		INGENIERÍA EN MARKETING	22	27	49
		MERCADOTECNIA [REDISEÑO-]	137	246	383
		TURISMO [REDISEÑO-]	71	176	247
		Total Facultad	1107	2042	3149
		Total	1107	2042	3149

Fuente: SIUTMACH (2024)

Tabla 6. Estudiantes FCE 2021 -1

DEPENDENCIA		HOMBRE	MUJER	TOTAL	
UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	31	49	80
		ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS [REDISEÑO-]	195	321	516
		ADMINISTRACIÓN DE HOTELERÍA Y TURISMO	3	1	4
		COMERCIO EXTERIOR [REDISEÑO-]	161	315	476
		COMERCIO INTERNACIONAL	45	78	123
		CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	62	138	200
		CONTABILIDAD Y AUDITORÍA [REDISEÑO-]	170	481	651
		ECONOMIA MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL	28	54	82
		ECONOMÍA [REDISEÑO-]	200	283	483
		INGENIERÍA EN MARKETING	13	7	20
		MERCADOTECNIA [REDISEÑO-]	144	270	414
		TURISMO [REDISEÑO-]	84	212	296
		Total Facultad	1136	2189	3325
		Total	1136	2189	3325

Fuente: SIUTMACH (2024)

Tabla 7. Estudiantes FCE 2021 -2

DEPENDENCIA		HOMBRE	MUJER	TOTAL	
UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	25	40	65
		ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS [REDISEÑO-]	203	350	553
		ADMINISTRACIÓN DE HOTELERÍA Y TURISMO	0	1	1
		COMERCIO EXTERIOR [REDISEÑO-]	176	356	532
		COMERCIO INTERNACIONAL	37	59	96
		CONTABILIDAD Y AUDITORIA	49	111	160
		CONTABILIDAD Y AUDITORIA [REDISEÑO-]	198	551	749
		ECONOMÍA [REDISEÑO-]	235	296	531
		MERCADOTECNIA [REDISEÑO-]	151	281	432
		TURISMO [REDISEÑO-]	97	224	321
		Total Facultad	1171	2269	3440
Total	1171	2269	3440		

Fuente: SIUTMACH (2024)

Tabla 8. Estudiantes FCE 2022 -1

DEPENDENCIA		HOMBRE	MUJER	TOTAL	
UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	0	1	1
		ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS [REDISEÑO-]	215	365	580
		ADMINISTRACIÓN DE HOTELERÍA Y TURISMO	1	2	3
		COMERCIO EXTERIOR [REDISEÑO-]	176	366	542
		COMERCIO INTERNACIONAL	16	22	38
		CONTABILIDAD Y AUDITORIA	32	56	88
		CONTABILIDAD Y AUDITORIA [REDISEÑO-]	213	579	792
		ECONOMÍA [REDISEÑO-]	237	301	538
		MERCADOTECNIA [REDISEÑO-]	161	292	453
		TURISMO [REDISEÑO-]	95	226	321
		Total Facultad	1146	2210	3356
Total	1146	2210	3356		

Fuente: SIUTMACH (2024)

Tabla 9. Estudiantes FCE 2022 -2

DEPENDENCIA		HOMBRE	MUJER	TOTAL	
UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS [REDISEÑO-]	227	365	592
		COMERCIO EXTERIOR [REDISEÑO-]	194	372	566
		CONTABILIDAD Y AUDITORIA [REDISEÑO-]	212	559	771
		ECONOMIA MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL	0	1	1
		ECONOMÍA [REDISEÑO-]	268	322	590
		MERCADOTECNIA [REDISEÑO-]	194	313	507
		TURISMO [REDISEÑO-]	101	229	330
		Total Facultad	1196	2161	3357
Total	1196	2161	3357		

Fuente: SIUTMACH (2024)

Tabla 10. Estudiantes FCE 2023 -1

DEPENDENCIA		HOMBRE	MUJER	TOTAL	
UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	1	0	1
		ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS [REDISEÑO-]	246	376	622
		COMERCIO EXTERIOR [REDISEÑO-]	190	360	550
		COMERCIO INTERNACIONAL	0	1	1
		CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	1	0	1
		CONTABILIDAD Y AUDITORÍA [REDISEÑO-]	220	567	787
		ECONOMÍA [REDISEÑO-]	274	329	603
		MERCADOTECNIA [REDISEÑO-]	229	301	530
		TURISMO [REDISEÑO-]	101	219	320
	Total Facultad	1262	2153	3415	
Total		1262	2153	3415	

Fuente: SIUTMACH (2024)

Tabla 11. Estudiantes FCE 2023 -2

DEPENDENCIA		HOMBRE	MUJER	TOTAL	
UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS [REDISEÑO-]	251	369	620
		COMERCIO EXTERIOR [REDISEÑO-]	189	354	543
		CONTABILIDAD Y AUDITORÍA [REDISEÑO-]	226	577	803
		ECONOMÍA [REDISEÑO-]	289	328	617
		MERCADOTECNIA [REDISEÑO-]	236	300	536
		TURISMO [REDISEÑO-]	103	230	333
	Total Facultad	1294	2158	3452	
Total		1294	2158	3452	

Fuente: SIUTMACH (2024)

4.2.5. Tecnologías de la información y comunicación

En relación a las salas de Computación, se encuentran operativas 4, las mismas que en el año 2023 y 2024 se han incorporado nuevos equipos para brindar un mejor servicio en el dictado de clases vinculadas a los diferentes softwares y tecnologías, que se requieren de acuerdos a los ámbitos de formación de cada Carrera de la Facultad, como también el uso de sistemas de comunicación y las redes sociales, en la que se ha distribuido su uso de acuerdo a los requerimientos de cada carrera, asignatura y docente.

También hay un Técnico de Laboratorio que realiza procedimientos y mantenimiento de los equipos de las salas de computación, y también realiza la instalación de software que requiere el docente para desarrollar sus clases. En total se cuenta con 105 computadoras en buen estado y 26 computadores en regular estado, además de 4 proyectores distribuidos en las diferentes salas, vale destacar que se ha planificado la adquisición de 40 computadores para renovar el

equipo existente en la sala de computación # 3, para el periodo 2025, de acuerdo a lo planificado por las autoridades de la Facultad.

Tabla 12. Inventario de equipos y mobiliario

Universidad Técnica de Machala							
Facultad de Ciencias Empresariales							
Inventario de Equipos y Mobiliario de las Salas TICS							
Realizado: 06/03/2024							
Inventario de Equipos Informáticos							
Sala TIC 1- Equipos Informáticos							
Tipo	Marca	Modelo	Características	Estado	Cantidad	Fecha Asignación	Observaciones
Computador todo en uno	HP	ProOne 440	Core i7-12700 2.1GHZ; 16 Gb RAM, 1TB HDD	Bueno	24	16/8/2023	
	DELL	Optiplex 7410	Core i7-13700 2.1GHZ; 16 Gb RAM, 1TB HDD	Bueno	2	18/12/2023	
	SPEEDIND	SMAIOI7116 Q23WW	Core i7-12700 4.9GHZ; 16 Gb RAM, 1TB HDD	Bueno	1	16/8/2023	
	Total computadores:					27	
Proyector	ViewSonic	PG707X	Cable de alimentación, cable VGA, control remoto	Bueno	1	30/3/2023	
Sala TIC 2- Equipos Informáticos							
Tipo	Marca	Modelo		Estado	Cantidad	Fecha Asignación	Observaciones
Computador todo en uno	DELL	Optiplex 7410	Core i7-13700 2.1GHZ; 16 Gb RAM, 1TB HDD	Bueno	31	18/12/2023	
Proyector	ViewSonic	PG707X		Bueno	1	30/3/2023	
Sala TIC 3- Equipos Informáticos							
Tipo	Marca	Modelo		Estado	Cantidad	Fecha Asignación	Observaciones
Computador todo en uno	Acer	Veriton M4630G	Core i5 3.10Ghz 4Gb RAM, 1 TB HD, lectora, DVD	Regular	26	18/9/2014	
	DELL	Optiplex 7410	Core i7-13700 2.1GHZ; 16 Gb RAM, 1TB HDD	Bueno	1	18/12/2023	
	CLON	HELTECH		Bueno	4	16/8/2023	
	Total computadores:					31	
Proyector	ViewSonic	PG707X	Cable de alimentación, cable VGA, control remoto	Bueno	1	30/3/2023	
Sala TIC 4- Equipos Informáticos							
Tipo	Marca	Modelo		Estado	Cantidad	Fecha Asignación	Observaciones
Computador todo en uno	HP	ProOne 440	Core i7-12700 2.1GHZ; 16 Gb RAM, 1TB HDD	Bueno	37	16/8/2023	
	DELL	Optiplex 7410	Core i7-13700 2.1GHZ; 16 Gb RAM, 1TB HDD	Bueno	5	18/12/2023	
	Total computadores:					42	
Proyector	ViewSonic	PG707X	Cable de alimentación, cable VGA, control remoto	Bueno	1	30/3/2023	
Total de Computadores:					131		
Total de Proyectores:					4		

Inventario de Mobiliario				
Sala TIC 1- Mobiliario				
Tipo	Marca	Estado	Cantidad	Observaciones
Sillas	Silla Color azul claro	Bueno	34	
	Silla Color azul Petroleo	Regular	2	
	Sill Color Celeste	Regular	1	
	Silla Color azul Marino	Regular	1	
	Total Sillas		38	
Mesas	Mesas azules con soporte	Bueno	24	
	Mesas azules sin soporte	Bueno	2	
	Total Mesas:		26	
Sala TIC 2- Mobiliario				
Tipo	Marca	Estado	Cantidad	Observaciones
Sillas	Silla Color azul claro	Bueno	27	
	Silla Color azul Petroleo	Regular	1	
	Sill Color Celeste	Regular	1	
	Sill Color negro	Bueno	15	
	Silla Color azul Marino	Regular	2	
	Total Sillas		46	
Mesas	Mesas azules con soporte	Bueno	29	
	Mesas azules sin soporte	Bueno	1	
	Total Mesas:		30	
Sala TIC 3- Mobiliario				
Tipo	Marca	Estado	Cantidad	Observaciones
	Silla Color azul Petroleo	Regular	2	
	Silla Color azul Marino	Bueno	34	
	Total Sillas		36	
Mesas	Mesas azules con soporte	Bueno	28	
	Mesas de Mesas color café	Bueno	2	
	Total Mesas:		30	
Sala TIC 4- Mobiliario				
Tipo	Marca	Estado	Cantidad	Observaciones
	Sill Color Celeste	Regular	44	
	Silla Color azul Petroleo	Regular	2	
	Silla Color azul Marino	Regular	1	
	Total Sillas		47	
Mesas	Mesas azules de 3 puestos	Bueno	11	
	Mesas de Mesas color café	Bueno	4	
	Total Mesas:		15	
			Total de Sillas:	167
			Total de Mesas:	101

4.2.6. Procesos y procedimientos

REGLAMENTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA. Reformado mediante resolución nro. 334/2022 de agosto 31 de 2022.

El Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad Técnica de Machala tiene por objeto establecer los procesos organizacionales de la Institución, definiendo sus funciones, atribuciones, productos y servicios que generan, con plena delimitación de las competencias de cada proceso en relación a los demás, articulando la gestión integral de todas las instancias al cumplimiento de la misión institucional.

Decanato: Es la máxima autoridad de cada Facultad y su representante. Su misión es organizar y dirigir los procesos académicos y administrativos de la Facultad a su cargo.

Directrices para garantizar la ejecución de los procesos administrativos y académicos emitidos.

- Ejecución de los procesos administrativos y académicos supervisados.
- Propuesta del distributivo académico en conjunto con los Subdecanatos, gestionada.
- Sesiones de Consejo Directivo, convocadas y presididas.
- Procesos que garantizan el cumplimiento de las funciones sustantivas de la educación superior: docencia, investigación y vinculación, gestionados.
- Informe de rendición de cuentas, presentado.
- Licencias solicitadas por el personal docente y administrativo, gestionadas.
- Actividades culturales, deportivas, sociales, y proyectos de responsabilidad social e influencia en políticas públicas gestionadas.
- Proceso de contratación de personal docente para las carreras o programas vigentes en la Facultad, coordinado.
- Criterios técnicos para la sustentación de las decisiones adoptadas a nivel de facultad emitidos.
- Gestiones efectuadas por el Subdecano, los directores académicos departamentales, personal académico y administrativo de la Facultad, supervisadas.
- Planificación Operativa Anual y Evaluación de la Planificación Operativa Anual entregadas oportunamente.
- Archivo de gestión organizado.

Subdecanato: Es la segunda autoridad de la Facultad. Su misión es organizar y dirigir los procesos académicos de la Facultad a su cargo.

- Procedimientos Académicos internos estandarizados, emitidos o actualizados.
- Sesiones de Comisión Académica de la Facultad, convocadas y presididas.
- Propuestas para la creación, fusión y extinción de carreras y programas, así como los planes de estudios de estas emanados del trabajo de rediseño curricular, orientados y supervisados.
- Ejecución de los procesos académicos supervisados.
- Distributivos, horarios y el calendario académico, elaborados
- Actividades académicas que se realizan en los diferentes laboratorios, aulas y unidades académicas experimentales de las facultades, monitoreadas.
- Planificación académica, coordinada.
- Procesos académicos de docencia, investigación y vinculación con la sociedad, coordinados.
- Personal administrativo bajo su responsabilidad, evaluados.
- Proceso referente a las pasantías y prácticas pre-profesionales de las y los estudiantes de las carreras de pregrado, coordinado.
- Ejecución de los procesos de titulación, controlado.
- Proceso de evaluación integral del desempeño docente de acuerdo con las directrices emitidas a nivel institucional ejecutadas.
- Actividades académicas que se realizan en los diferentes laboratorios, aulas y unidades académicas experimentales de las Facultades supervisadas.
- Actividades culturales, deportivas, sociales, y proyectos de responsabilidad social e influencia en políticas públicas coordinadas.
- Requerimientos estudiantiles respecto al área académica y docente, conocidos y atendidos.
- Planificación Operativa Anual y Evaluación de la Planificación
- Tutorías académicas

Secretaría y Archivo: Es una unidad administrativa de asesoramiento y apoyo de la Facultad, encargada de la recepción y administración de documentos y de dar fe de los actos oficiales de la Facultad.

- Sesiones de Consejo Directivo, efectuadas.
- Copias, compulsas de actos administrativos y documentos oficiales que reposan en la Facultad, certificadas.

- Correspondencia interna y externa de la facultad registrada y despachada.
- Asesoría jurídica a las Autoridades y dependencias de la Facultad, brindada.
- Informes jurídicos requeridos por las autoridades académicas y de los procesos disciplinarios, académicos y/o administrativos de la Facultad emitidos.
- Documentación para tratamiento del Consejo Directivo administrada.
- Planificación Operativa Anual y Evaluación de la Planificación Operativa Anual entregadas oportunamente.
- Archivo intermedio organizado.
- Control de documentos
- Control de registros
- Auditorías internas
- Autoevaluaciones de carreras
- Aprobación de programas y proyectos de vinculación
- Cooperación institucional
- Administración de quejas

Biblioteca:

- Publicación en el repositorio digital institucional de la UTMACH
- Ejecución de la fase anual de rendición de cuentas.
- Servicio de información de biblioteca
- Sistema informático de búsqueda de libros
- Informe de necesidades
- Registro de alerta informativa de biblioteca
- Portal web del Sistema de Biblioteca
- Repositorio digital;
- Catálogo en línea
- Documentos clasificados, catalogado, indizados y habilitados
- Registro de préstamos y usuarios
- Plan operativo Anual y Plan Anual de Compras
- Guía de uso y acceso a la información
- Plan de mantenimiento y conservación de la Biblioteca; y,
- Inventario bibliográfico actualizado

UMMOG

- Matrícula
- Titulación
- Homologación de estudios
- Matrículas, los cambios de paralelos, cambios de sección y retiros de carrera y/o asignaturas autorizadas por el Consejo Directivo, ejecutadas y validadas.
- Solicitudes de movilidad de los peticionarios para la elaboración del Informe Técnico de Reconocimiento u Homologación de Estudios de asignaturas, cursos o sus equivalentes de grado, revisados y remitidos.
- Atención de los casos de solicitudes de Reconocimiento u Homologación de Estudios de asignaturas, cursos o sus equivalentes de grado, coordinados.
- Actas de calificaciones recibidas de los docentes en cada periodo académico para el control del récord académico de las y los estudiantes en la plataforma informática de la UTMACH, revisados y validados.
- Fases del proceso de titulación, organizado y supervisado.
- Informes al Consejo Directivo sobre la aptitud legal y graduación, revisado y emitido.
- Informes para certificaciones de procesos de matrícula, movilidad, graduación y estadística, emitido.
- Levantamiento y/o actualización de información de los estudiantes y graduados, solicitados por los entes reguladores internos y externos, efectuado
- Seguimiento a graduados

Coordinación

- Diseño curricular

Comisión Académica

- Proceso de matrículas en cada período académico, organizados y
- Dirigidos.
- Informes de designación de tutor y comité evaluador, efectuado.
- Planificación Operativa Anual y Evaluación de la Planificación

Dirección de Carrera

- Conformar la Comisión Académica, ejecutado.

- Sesiones de Comité de Evaluación Interna de Carrera, ejecutado.
- Terna del personal académico y estudiantil que integrará el Comité de Evaluación Interna de Carrera, gestionado.
- Responsables de colectivos académicos de carrera: Titulación, Evaluación y Acreditación de la Calidad, Prácticas Pre-profesionales o laborales, y servicio comunitario, realizado.
- Procesos que garantizan el cumplimiento de las funciones sustantivas de la educación superior: docencia, investigación y vinculación en la facultad que dirige; ejecutados.
- Sesiones de trabajo convocadas por las Autoridades correspondientes, sesionado.
- Irregularidades, inconformidades y/o polémicas surgidas en el ambiente académico de su carrera, informadas.
- Distributivo académico de su carrera, elaborado.
- Reuniones periódicas del personal académico, gestionadas.
- Sistema de tutorías del proceso enseñanza- aprendizaje de la carrera; gestionado.
- Plan de estudio de la carrera; asesorado.
- Aulas de clase con fines formativos y de asesoramiento, realizadas.
- Actividades relacionadas con diseño curricular de la carrera; gestionadas.
- Entrega de actas de calificaciones parciales y/o finales de las asignaturas; efectuado.
- Otras que se deriven de las disposiciones emitidas por las autoridades, Consejo Directivo, el presente Estatuto, y demás normativa vigente.

Operativa Anual entregadas oportunamente.

- Archivo de gestión organizado

Laboratorios y Unidades Académicas Experimentales

- Elaboración del POA-PAC del laboratorio
- Asesoría jurídica gratuita a los sectores de escasos recursos económicos, brindada;
- Patrocinio jurídico gratuita a los sectores de escasos recursos económicos, brindada: Prácticas pre profesionales o pasantías que realizan los estudiantes con el fin de prestar un servicio social, organizada, supervisada y coordinada;
- Trabajo permanente del Consultorio Jurídico, con los practicantes, abogados litigantes y asesores, dirigida,
- Actividades académicas y administrativas del Consultorio Jurídico, dirigidas;

- Actividades del consultorio con la Carrera de Derecho, otras Facultades o áreas de la Universidad Técnica de Machala, coordinadas;
- Horarios y distribución los turnos de atención al público por parte de los practicantes, gestionada y supervisada;
- Políticas necesarias, para el buen funcionamiento del Consultorio Jurídico; elaborado; y Informe semestral de la actividad del Consultorio Jurídico al decano de la Carrera de Derecho, elaborado.
- Aprobación de guías prácticas de asignaturas
- Prácticas preprofesionales y pasantías.

4.2.7. Infraestructura

En la Tabla 5 se presenta el distributivo de aulas del bloque antiguo.

Tabla 13. Distributivo de aulas de bloque antiguo

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA														
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES														
PERIODO ACADEMICO 2024 - PRIMER SEMESTRE: ABRIL - AGOSTO/2024														
CARRERAS: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, COMERCIO EXTERIOR, ECONOMIA, MERCADOTECNIA Y TURISMO														
BLOQUE # 5														
HORARIO	B5.101	B5.102		B5.103	B5.104	B5.105	B5.106	B5.107	B5.108	B5.109	B5.110	B5.111	SECCION	
07h30 - 08h30	VI "A" ADM.	I "B" CONTAB.	BAÑOS	IV "A" CONTB.	VI "A" CONTB.	III "A" CONTB.	III "A" TURISMO	VII "A" TURISMO	VI "A" TURISMO	V "A" TURISMO	IV "A" TURISMO	I "A" TURISMO	MAT.	
08h30 - 09h30		I "A" CONTB.		IV "A" CONTB.	V "A" CONTB.	III "A" CONTB.		III "A" TURISMO	II "A" TURISMO				VESPT.	
09h30 - 10h30					IV "A" CONTB.	V "A" CONTB.	III "A" CONTB.	VI "A" CONTB.	I "A" CONTB.					NOCT.
10h30 - 11h30														
11h30 - 12h30		I "B" CONTAB.												
12h30 - 13h30														
14h00														
18h00														
18h00														
22h00														
CORREDOR						CORREDOR								
BLOQUE #6						BLOQUE #7								
HORARIO	B6.101	B6.102	B6.103	B6.104	SALA DE DOCENTES PCE	EXPLANADA CENTRAL	BIENESTAR UNIVERSITARIO	BAR	CORREDOR			AULAS DE MEDICINA		
07h30 - 08h30	II "A" COMERCIO	I "A" ECON.	III "A" MERCADT.	I "A" MERCADT.					B7.101	B7.102	B7.103			
08h30 - 09h30		II "A" TURISMO	MERCADT.	VII "A" MERCADT.										
09h30 - 10h30			I "A" MERCADT.	VIII "A" MERCADT.										
10h30 - 11h30	I "A" ECON.		MERCADT.	I "A" MERCADT.										
11h30 - 12h30														
12h30 - 13h30														
14h00	VI "A" MERCADT.		I "A" CONTAB.	VIII "A" MERCADT.										
18h00														
18h00	III "A" MERCADT.	VI "A" ADMIN.	I "A" ADMIN.	I "A" MERCADT.										
22h00														
BLOQUE #9						BLOQUE #8								
SECCION	B9.101	B9.102	ORGINAS			SALON AUDITORIUM ANTIGUA FACULTAD	HORARIO	B8.101	B8.102	B8.103	SECCION			
MAT.	AULAS DE MEDICINA	GUARDERIA CANGURITO	COOP.	DNA	ARCHIVO		07h30 - 08h30	I "A" COMERCIO	VIII "A" COMERCIO	MAT.				
				FORM. DOC			08h30 - 09h30	VII "A" COMERCIO						
							09h30 - 10h30	VI "A" COMERCIO						
							10h30 - 11h30	I "A" COMERCIO						
VEST.					LABORATORIO DE COMPUTO MEDICINA	11h30 - 12h30	I "A" COMERCIO	II "A" COMERCIO	VIII "A" COMERCIO	VESPT.				
NOCT.						12h30 - 13h30	VI "A" COMERCIO	VII "A" COMERCIO	IV "A" COMERCIO	NOCT.				
						14h00	I "A" COMERCIO	II "A" COMERCIO	VIII "A" COMERCIO					
						18h00	VI "A" COMERCIO	VII "A" COMERCIO	IV "A" COMERCIO					
						22h00								

4.3. Análisis situacional

4.3.1. Análisis del contexto

Los factores de análisis de este punto para la Facultad de Ciencias Empresariales en cuanto al contexto en el que se desarrolla es el siguiente: Político, Económico, Social, Tecnológico y Cultural.

4.3.1.1. Contexto Político

El contexto político en Ecuador tiene un impacto significativo en las universidades del país. Las políticas educativas y las reformas en el ámbito de la educación superior influyen en la manera en que las universidades operan y en su capacidad para cumplir con sus objetivos. La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), por ejemplo, establece el marco normativo para la creación y el funcionamiento de las instituciones de educación superior. Esta ley regula aspectos fundamentales como la acreditación, la gestión universitaria y la asignación de recursos. Los cambios en esta normativa pueden tener efectos profundos en cómo las universidades manejan sus programas académicos y sus operaciones.

El financiamiento es otro aspecto crítico afectado por las decisiones políticas. Las universidades en Ecuador dependen en gran medida del presupuesto estatal. Las decisiones sobre la asignación de recursos y el presupuesto nacional pueden influir en la capacidad de las universidades para ofrecer educación de calidad, realizar investigaciones y mantener sus infraestructuras. Las universidades deben ajustarse a las variaciones en el financiamiento, lo que puede afectar su estabilidad y su capacidad para desarrollar proyectos a largo plazo.

Además, la influencia política también se manifiesta en la gobernanza universitaria. Los nombramientos de autoridades universitarias, como los rectores, pueden estar influenciados por la política, lo que puede afectar la dirección estratégica de las instituciones. La autonomía universitaria, aunque en teoría garantizada, a menudo se ve condicionada por las decisiones políticas que afectan la gestión y el funcionamiento de las universidades.

Las políticas públicas también pueden promover la inclusión y la equidad en el acceso a la educación superior, buscando atender a sectores marginados y mejorar la representación en las universidades. Estas iniciativas son importantes para garantizar que todos los segmentos de la población tengan la oportunidad de acceder a la educación superior.

Finalmente, la estabilidad política es crucial para el desarrollo y la planificación a largo plazo en el sector universitario. La inestabilidad política puede provocar cambios bruscos en las

políticas educativas y afectar la continuidad de los proyectos universitarios. A pesar de estos desafíos, las universidades ecuatorianas tienen la oportunidad de innovar y mejorar la calidad educativa, siempre y cuando haya un marco político que apoye y facilite estos esfuerzos. En resumen, el contexto político en Ecuador tiene una influencia significativa en el funcionamiento y la evolución de las universidades, afectando desde el financiamiento hasta la gobernanza y la implementación de políticas educativas.

4.3.1.2. Contexto Económico

El difícil entorno económico de Ecuador en 2024, con un crecimiento estimado del PIB de solo 1%, tiene varias implicaciones significativas para las universidades, incluyendo la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Técnica de Machala. La desaceleración económica y la baja inversión extranjera pueden traducirse en menores fondos disponibles para la educación superior, afectando la calidad de la enseñanza, la infraestructura, y los programas académicos y de investigación de esta facultad en particular (Ramírez, 2024).

Una reducción en el financiamiento puede limitar la capacidad de la Facultad para contratar y retener a profesores de alta calidad, así como para ofrecer programas de desarrollo profesional. Esto puede llevar a un deterioro en la calidad de la educación, ya que los profesores pueden no tener acceso a los recursos necesarios para mantenerse actualizados en sus campos y mejorar sus métodos de enseñanza. La falta de inversión en infraestructura puede tener consecuencias graves, resultando en edificios deteriorados y equipamiento obsoleto. Esto no solo afecta la experiencia educativa de los estudiantes, sino que también puede tener implicaciones para la seguridad. Además, la falta de fondos para nuevas construcciones y renovaciones puede limitar la capacidad de la facultad para expandirse y ofrecer nuevos programas.

La investigación es una parte crucial de la misión de la Facultad de Ciencias Empresariales, y la falta de fondos puede tener un impacto negativo en este ámbito. Los recortes presupuestarios pueden llevar a una reducción en el número de proyectos de investigación que pueden ser financiados. Esto puede resultar en una disminución en la producción de conocimiento nuevo y en la capacidad de la facultad para contribuir a la innovación y el desarrollo tecnológico en las áreas de las ciencias empresariales.

El déficit presupuestario y la necesidad de financiamiento también pueden llevar a recortes en el financiamiento estatal para la Universidad Técnica de Machala y, por ende, para la Facultad de Ciencias Empresariales. Esto puede tener un impacto directo en su capacidad para operar de

manera efectiva. La facultad puede verse obligada a aumentar las matrículas y otros costos para compensar la falta de financiamiento estatal, lo que puede hacer que la educación superior sea menos accesible para los estudiantes de bajos ingresos.

El impacto de la reducción del financiamiento no se limita a la facultad. Las comunidades locales que dependen de esta institución para el empleo y el desarrollo económico también pueden verse afectadas. La facultad a menudo actúa como un motor económico en su región, y cualquier disminución en su capacidad para operar y expandirse puede tener efectos negativos en las economías locales.

4.3.1.3. Contexto Social

La educación en Ecuador es vista como una herramienta crucial para el desarrollo individual y colectivo, así como para la promoción de la inclusión social. Esta es fundamental para combatir la desigualdad y la exclusión, y es considerada un pilar para la construcción de una sociedad más justa y equitativa. A pesar de los avances, Ecuador enfrenta desafíos significativos como la persistencia de la desigualdad socioeconómica, que se refleja en las brechas de acceso y calidad educativa entre zonas urbanas y rurales, y entre diferentes grupos étnicos y culturales.

Existen barreras adicionales para personas con discapacidad, pueblos indígenas, afroecuatorianos y comunidades migrantes, que enfrentan discriminación y estigmatización dentro del sistema educativo. Para abordar estos desafíos, se han implementado políticas y programas destinados a promover la inclusión, la equidad y el respeto dentro de las instituciones educativas. Esto incluye la capacitación de docentes en temas de diversidad e inclusión y la implementación de medidas contra la discriminación y el acoso escolar.

El sistema educativo ecuatoriano está estructurado desde la educación inicial hasta la educación superior, con responsabilidades distribuidas entre el gobierno central, los gobiernos locales y otros actores relevantes. La educación inicial está centrada en el desarrollo integral de niños desde el nacimiento hasta los cinco años. La educación básica se divide en primaria (primer a séptimo año) y secundaria (octavo a décimo año). El bachillerato general unificado abarca desde el undécimo hasta el decimotercer año. La educación superior comprende universidades, escuelas politécnicas, institutos técnicos y tecnológicos, escuelas superiores y otros establecimientos. La tasa neta de matriculación en educación primaria alcanzó el 96.5% en 2020, y en secundaria fue del 76.6%. Sin embargo, hay menores tasas de participación en áreas rurales y entre grupos vulnerables (Córdova et al, 2024).

Los indicadores de calidad educativa incluyen el desempeño estudiantil, evaluado a través de pruebas estandarizadas, con resultados mixtos en áreas como matemáticas y ciencias. La formación docente cuenta con programas de formación continua y capacitación para mejorar habilidades pedagógicas, aunque persisten desafíos en calidad y distribución de maestros calificados. Los recursos educativos disponibles han mejorado con esfuerzos para aumentar el acceso a materiales didácticos y tecnología educativa, aunque existen desafíos en áreas rurales. Los sistemas de evaluación y seguimiento están establecidos para medir el desempeño estudiantil y evaluar la calidad de las instituciones educativas.

El financiamiento del sistema educativo proviene principalmente del presupuesto público. En 2021, se asignó aproximadamente el 6.5% del PIB a la educación. A pesar de los aumentos en el presupuesto, persisten desafíos financieros importantes, especialmente en la equidad de la distribución de recursos entre áreas urbanas y rurales. La desigualdad socioeconómica y la exclusión de ciertos grupos continúan siendo problemas importantes en el sistema educativo ecuatoriano.

Grupos vulnerables como personas con discapacidad, pueblos indígenas, afroecuatorianos y comunidades migrantes enfrentan barreras adicionales para acceder a la educación. Las estrategias de inclusión incluyen políticas de acción afirmativa con programas de becas, cuotas de admisión y programas de tutoría y apoyo para aumentar la representación de grupos marginados. Los programas de educación intercultural y bilingüe reconocen y valoran la diversidad cultural y lingüística, promoviendo la inclusión y equidad educativa para comunidades indígenas y afroecuatorianas.

4.3.1.4. Contexto Tecnológico

La integración de tecnología en la educación superior es esencial para mantener la relevancia y la competitividad de la facultad en un entorno académico en constante evolución. Un aspecto clave es la infraestructura tecnológica disponible en la facultad. La capacidad de la institución para proporcionar recursos tecnológicos adecuados, como laboratorios bien equipados, equipos de computación modernos y acceso a plataformas de software especializadas, impacta directamente en la calidad de la educación y la investigación. La falta de recursos tecnológicos puede limitar la capacidad de los estudiantes y docentes para realizar experimentos avanzados y llevar a cabo investigaciones de vanguardia.

La implementación de tecnologías de información y comunicación (TIC) en el proceso educativo también es fundamental. La adopción de plataformas de aprendizaje en línea y herramientas digitales facilita la educación a distancia y el acceso a recursos educativos más amplios. La capacidad de la facultad para integrar estas tecnologías en su currículo puede mejorar la flexibilidad y la accesibilidad del aprendizaje, permitiendo a los estudiantes interactuar con el contenido de manera más dinámica y colaborativa.

El artículo de Buenaño (2024) publicado por la Revista Forbes destaca la importancia creciente de las tecnologías emergentes en la economía digital y su impacto en el mercado laboral. Carreras en informática, computación en la nube, IoT, robótica, inteligencia artificial y análisis de grandes datos están en alta demanda. En Ecuador, el mercado de servicios digitales tecnológicos contribuirá significativamente al PIB y ofrecerá oportunidades de exportación. No obstante, hay un déficit de profesionales capacitados, lo que resalta la necesidad de mejorar las habilidades digitales en la población.

Además de las carreras tecnológicas también son cruciales en esta transformación digital. Estas disciplinas no solo benefician de la integración de nuevas tecnologías para mejorar la investigación, sino que también contribuyen a la creación de soluciones innovadoras en el campo de las ciencias empresariales. Por ejemplo, el análisis de datos masivos y la inteligencia artificial están revolucionando la manera en que se analizan los datos para la toma de decisiones.

4.3.1.5. Contexto Cultural

La cultura desempeña un papel crucial en la forma en que se desarrollan los programas educativos, en la interacción entre estudiantes y profesores, y en la integración de la facultad en la comunidad. Primero, es importante considerar cómo la cultura local y nacional afecta la percepción y la demanda de programas educativos en ciencias empresariales. En Ecuador, el valor cultural asignado a las ciencias empresariales y la educación superior influye en la cantidad de estudiantes interesados en estas áreas y en la disponibilidad de recursos para su desarrollo. Las tradiciones y valores culturales pueden determinar qué disciplinas son más valoradas y cómo se priorizan dentro de la oferta educativa de la facultad.

La identidad cultural también impacta en el ambiente académico de la facultad. La integración de elementos culturales en el currículo, la promoción de la investigación relacionada con problemas locales y la adaptación de los métodos de enseñanza para respetar las sensibilidades

culturales pueden mejorar la relevancia y la efectividad de la educación. La facultad debe ser sensible a las prácticas culturales y a las expectativas de los estudiantes y la comunidad, lo que puede fomentar un entorno de aprendizaje más inclusivo y respetuoso.

Además, la facultad tiene un papel en la promoción de la cultura científica y académica dentro de la comunidad. La organización de eventos científicos, la participación en conferencias y la divulgación de investigaciones pueden contribuir a elevar el perfil de la facultad y a estimular el interés en las ciencias empresariales. La forma en que la facultad se comunica con la sociedad y cómo presenta sus logros y actividades puede influir en su reputación y en el apoyo que recibe de la comunidad local.

La colaboración con instituciones culturales y comunitarias también es relevante. Establecer alianzas con organizaciones locales, participar en proyectos comunitarios y promover actividades que integren la ciencia con la cultura local puede fortalecer la conexión de la facultad con su entorno. Estas iniciativas pueden ofrecer oportunidades para que los estudiantes se involucren en actividades culturales y para que la facultad aporte al desarrollo cultural de la región.

4.3.2. Análisis sectorial y diagnóstico territorial

El sector de la educación superior enfrenta diversos desafíos particulares que impactan tanto a las instituciones como a los estudiantes. Uno de los principales retos es la infraestructura, ya que muchas universidades necesitan modernización y expansión para satisfacer la creciente demanda de estudiantes. Las limitaciones en recursos tecnológicos y bibliográficos también son notables, afectando la calidad de la educación y la capacidad de investigación.

Además, la calidad del profesorado es una preocupación constante. Aunque hay esfuerzos para mejorar las capacidades pedagógicas y de investigación de los docentes, la actualización continua y la formación especializada son necesarias para mantenerse al día con los avances académicos y tecnológicos. La oferta académica también requiere diversificación y actualización para alinearse con las necesidades del mercado laboral y las expectativas de los estudiantes.

Los factores externos, como las políticas gubernamentales, tienen un impacto significativo en las universidades. Las regulaciones y reformas educativas pueden influir en la gestión y el financiamiento de las instituciones, afectando su capacidad para ofrecer programas de calidad

y mantenerse competitivas. Las políticas de financiamiento y becas también determinan el acceso de los estudiantes a la educación superior, con implicaciones directas en la matriculación y la retención.

Los cambios económicos representan otro desafío importante. Las fluctuaciones en la economía nacional e internacional pueden afectar los presupuestos universitarios, así como la capacidad de los estudiantes y sus familias para financiar la educación superior. En tiempos de crisis económica, la deserción estudiantil puede aumentar debido a la necesidad de priorizar el trabajo sobre los estudios.

Tabla 14. Análisis FODA

Análisis FODA	
Internas	Externas
Fortalezas	Oportunidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. Carreras con ajustes curriculares. 2. Elevado número de docentes con títulos académicos PhD. 3. Adquisición de nuevos equipos informáticos en salas de computación y áreas de coordinación de carrera. 4. Elevada cantidad de convenios de cooperación interinstitucional firmados a nivel provincial. 5. Igualdad, equilibrio en la participación de mujeres en todos los ámbitos universitarios. 6. Fortalecimiento de la seguridad y control en los previos de la Facultad. 7. Elevado cumplimiento del Plan Operativo Anual de la Facultad 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asignación presupuestaria de acuerdo con la planificación del año en el POA. 2. Acceso del cuerpo docente de la facultad a ayudas económicas para realizar maestrías, Doctorados o publicaciones en revistas indexadas. 3. Modalidades de estudio presencial, on line aprobadas por el CES. 4. Capacitación periódica del Centro de Formación Profesional en competencias básicas y específicas. 5. Apoyo de las autoridades de la Facultad y Universidad para realizar propuestas de nuevas ofertas académicas de carreras y programas de posgrados.
Debilidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Limitada infraestructura física por ocurrencia de sismo. 2. Limitada comunicación para el trabajo en equipo. 3. Limitado empoderamiento de los procesos académicos. 4. Limitada oferta académica en modalidad on line. 5. Limitada producción científica de publicaciones en revistas indexadas. 6. Limitada implementación de Proyectos de Vinculación que motiven la participación estudiantil para su formación profesional. 7. Asignación de recursos financieros limitados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Limitado impacto de los proyectos de vinculación. 2. Competencia de otras universidades privadas con carreras similares. 3. Elevado número de Institutos que ofrecen carreras técnicas y títulos de tercer nivel en menor tiempo. 4. Inseguridad en la provincia y el país para movilizaciones de alumnos a realizar giras académicas o de campo 5. Alumnos con mínimas capacidades de preparación en bachillerato que tienden a desertar en primeros niveles. 6. Recesión económica del país, crisis social.

Elaborado por: Equipo de apoyo FCE

El análisis situacional de la facultad revela varias debilidades importantes. La planificación de carrera y la oferta académica son limitadas. En docencia, hay problemas con la participación

en actividades extracurriculares, capacitación, equipos de proyección, salas de cómputo, software, y espacios para tutorías y coordinación. El personal administrativo enfrenta equipos obsoletos y necesita mejor planificación de capacitación. Las prácticas pre-profesionales son afectadas por la movilidad docente, pocos convenios y dependencia de asignaturas. En vinculación, se destacan el limitado número de proyectos, impacto social reducido y aprobación lenta de productos.

4.3.3. Mapa de actores y actoras

El mapa de actores es crucial para la planificación estratégica institucional porque identifica y analiza a todas las partes interesadas relevantes. Esto incluye a internos (personal, estudiantes) y externos (comunidad, autoridades, empresas). Permite entender sus intereses, influencia y poder, facilitando la toma de decisiones informadas. Además, fomenta la colaboración y la gestión de relaciones, asegurando que las estrategias desarrolladas sean inclusivas y efectivas, alineadas con las expectativas y necesidades de todos los involucrados, mejorando así la implementación y el éxito de los planes institucionales.

El mapa de actores y actoras para la Facultad de Ciencias Empresariales se presenta en la Tabla

Tabla 15. Mapa de actores y actoras

Tipo	Actor (persona/institución)	Influencia	Prospectiva
Interno	Autoridades	Alta	Toma de decisiones estratégicas y liderazgo
Interno	Docentes	Alta	Colaboración en desarrollo curricular y calidad educativa.
Interno	Estudiantes	Alta	Participación en la mejora de programas académicos.
Interno	Personal administrativo	Media	Apoyo en la gestión y procesos administrativos eficientes
Externo	Empresas	Alta	Oportunidades de prácticas y empleabilidad para estudiantes
Externo	Comunidad local	Media	Impacto social de proyectos y actividades de vinculación
Externo	Gobierno y entes reguladores	Alta	Cumplimiento de normativas y obtención de financiamiento

Externo	Instituciones educativas	Media	Colaboración en investigación y programas de intercambio
Externo	Egresados	Media	Retroalimentación para la mejora continua de los programas
Externo	Medios de comunicación	Baja	Difusión de logros y actividades de la facultad

Elaborado por: Equipo de apoyo FCE

5. Elementos Orientadores

5.1. Visión

La Facultad de Ciencias Empresariales lidera la formación integral de profesionales que contribuyen al progreso social, económico y empresarial.

5.2. Misión

Formar líderes empresariales con competencias globales a través de la docencia, investigación, vinculación, promoviendo la innovación y el compromiso ético e inclusivo para el desarrollo sostenible.

5.3. Valores Institucionales

- Honestidad;
- Responsabilidad;
- Solidaridad; e,
- Integridad.

5.3.1. Principios Institucionales

- Sostenibilidad;
- Inclusión;
- Innovación;
- Emprendimiento;
- Pertinencia;
- Calidad;
- Calidez;
- Transparencia;
- Eficiencia; e,
- Identidad.

5.4. Objetivos Estratégicos de la Facultad

OEI 1. Fortalecer las capacidades institucionales.

OEI 2. Ampliar y diversificar la oferta académica de la Facultad de Ciencias Empresariales a través de la creación de nuevas carreras y ajustes curriculares.

OEI 3. Fomentar la producción científica, académica y tecnológica en el ámbito de las ciencias empresariales, mediante la promoción de la investigación y la innovación en la enseñanza.

OEI 4. Promover alianzas estratégicas que impulsen la investigación, la innovación y la transferencia de conocimientos en beneficio de la comunidad y del entorno empresarial.

5.4.1. Indicadores

Los indicadores para los objetivos estratégicos se presentan en la Tabla 8.

Tabla 16. *Objetivos Estratégicos e Indicadores*

Objetivos Estratégicos	Indicadores
OEI 1. Fortalecer las capacidades institucionales.	1.1. Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado.
	1.2. Porcentaje de cumplimiento del Plan Operativo Anual.
	1.3. Porcentaje de eficiencia en la ejecución de los procesos administrativos.
OEI 2. Ampliar y diversificar la oferta académica de la Facultad de Ciencias Empresariales a través de la creación de nuevas carreras y ajustes curriculares.	2.1. Número de nuevas de carreas
	2.2. Número de ajustes curriculares
OEI 3. Fomentar la producción científica, académica y tecnológica en el ámbito de las ciencias empresariales, mediante la promoción de la investigación y la innovación en la enseñanza.	3.1. Número de proyectos de investigación por carrera
	3.2. Número de publicaciones en revistas regionales
	3.3. Número de publicaciones en revistas de alto impacto
OEI 4. Promover alianzas estratégicas que impulsen la investigación, la innovación y la transferencia de conocimientos en beneficio de la comunidad y del entorno empresarial.	4.1. Número de proyectos de vinculación aprobados
	4.2. Número de convenios interinstitucionales y empresariales

5.4.2. Línea base

La línea base es un punto de referencia inicial utilizado para el cálculo de los indicadores. Representa el estado actual o inicial de una variable o conjunto de variables antes de la implementación de una intervención, proyecto o programa. La línea base tomada para el cálculo de los indicadores del Plan Estratégico de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Empresariales es el año 2023.

5.4.3. Metas

Con la línea base identificada, se procede a establecer las metas, las cuales se encuentran alineadas con el indicador y para lo cual se ha procedido a utilizar la misma unidad de medida.

Tabla 17. Alineación objetivos, indicadores, líneas base y metas

Objetivo	Indicadores	Línea base	Metas				
		2023	2024	2025	2026	2027	
OEI 1. Fortalecer las capacidades institucionales.	1.1. Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado.	93.08%	94%	94%	94%	95%	
	1.2. Porcentaje de cumplimiento del Plan Operativo Anual.	93.08%	94%	95%	96%	97%	
	1.3. Porcentaje de eficiencia en la ejecución de los procesos administrativos.	93.08%	94%	94%	94%	95%	
OEI 2. Ampliar y diversificar la oferta académica de la Facultad de Ciencias Empresariales a través de la creación de nuevas carreras y ajustes curriculares.	2.1. Número de nuevas de carreras	1	0	2	0	0	
	2.2. Número de ajustes curriculares	3	0	5	0	0	
OEI 3. Fomentar la producción científica, académica y tecnológica en el ámbito de las ciencias empresariales, mediante la promoción de la investigación y la innovación en la enseñanza.	3.1. Número de proyectos de investigación por carrera	2	2	2	2	2	
	3.2. Número de publicaciones en revistas regionales	30	30	30	30	30	
	3.3. Número de publicaciones en revistas de alto impacto	30	30	30	30	30	
OEI 4. Promover alianzas estratégicas que impulsen la investigación, la innovación y la transferencia de conocimientos en beneficio de la comunidad y del entorno empresarial.	4.1. Número de proyectos de vinculación aprobados	5	5	12	12	12	
	4.2. Número de convenios interinstitucionales y empresariales	6	6	12	12	12	

Elaborado por: Equipo de apoyo FCE

5.4.4. Metas Estratégicas

Tabla 18. Metas estratégicas

Objetivo Institucional	Indicadores	Estrategias
OEI 1. Fortalecer las capacidades institucionales.	1.1. Ejecución del presupuesto asignado.	– Al 2027 pasar de una ejecución del presupuesto asignado del 93.08% al 95%.
	1.2. Cumplimiento del Plan Operativo Anual.	– Al 2027 pasar de un cumplimiento del Plan Operativo del 93.08% al 95%.
	1.3. Eficiencia en la ejecución de los procesos administrativos.	– Al 2027 pasar de una eficiencia en la ejecución de los procesos administrativos del 93.08% al 95%.
OEI 2. Ampliar y diversificar la oferta académica de la Facultad de Ciencias Empresariales a través de la creación de nuevas carreras y ajustes curriculares.	2.1. Número de nuevas de carreras	– Al 2027 tener un promedio de una carrera nueva.
	2.2. Número de ajustes curriculares	– Al 2027 tener un promedio de dos ajustes curriculares.
OEI 3. Fomentar la producción científica, académica y tecnológica en el ámbito de las ciencias empresariales, mediante la promoción de la investigación y la innovación en la enseñanza.	3.1. Número de proyectos de investigación por carrera	– Al 2027 tener un promedio de dos proyectos de investigación por carrera.
	3.2. Número de publicaciones en revistas regionales	– Al 2027 tener un promedio de 30 publicaciones en revistas regionales.
	3.3. Número de publicaciones en revistas de alto impacto	– Al 2027 tener un promedio de 30 publicaciones en revistas de alto impacto.
OEI 4. Promover alianzas estratégicas que impulsen la investigación, la innovación y la transferencia de conocimientos en beneficio de la comunidad y del entorno empresarial.	4.1. Número de proyectos de vinculación aprobados	– Al 2027 tener un promedio de 10 proyectos de vinculación aprobados.
	4.2. Número de convenios interinstitucionales y empresariales	– Al 2027 tener un promedio de 10 convenios interinstitucionales y empresariales.

Elaborado por: Equipo de apoyo FCE

5.4.5. Estrategias

Tabla 19. Estrategias del Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Ciencias Empresariales

Objetivo de la Facultad	Indicadores	Estrategias
OEI 1. Fortalecer las capacidades institucionales.	1.1. Ejecución del presupuesto asignado.	- Cumplir con las adquisiciones de acuerdo con lo planificado. - Presentar a tiempo las propuestas de ajustes presupuestarios.
	1.2. Cumplimiento del Plan Operativo Anual.	- Socialización del Plan Operativo Anual. - Monitoreo mensual del cumplimiento del Plan Operativo Anual. - Ejecutar los requerimientos y procesos de acuerdo con lo planificado. - Presentación de informe para evaluación.
	1.3. Eficiencia en la ejecución de los procesos administrativos.	- Planificación de los procesos administrativos. - Aprobación por órganos regulares de conformidad a la normativa.
OEI 2. Ampliar y diversificar la oferta académica de la Facultad de Ciencias Empresariales a través de la creación de nuevas carreras y ajustes curriculares.	2.1. Número de nuevas de carreras	- Estudio de pertinencia de nuevas carreras. - Presentación de la nueva oferta académica ante los órganos regulares respectivos.
	2.2. Número de ajustes curriculares	- Actualización de la pertinencia de la carrera.
OEI 3. Fomentar la producción científica, académica y tecnológica en el ámbito de las ciencias empresariales, mediante la promoción de la investigación y la innovación en la enseñanza.	3.1. Número de proyectos de investigación por carrera	- Incentivar y reconocer académicamente la presentación de proyectos de investigación con fines de acreditación de carrera.
	3.2. Número de publicaciones en revistas regionales	- Incentivar y reconocer académicamente la producción científica en revistas regionales con fines de acreditación de carrera y promoción docente.
	3.3. Número de publicaciones en revistas de alto impacto	- Incentivar y reconocer académicamente la producción científica en revistas de alto impacto con fines de acreditación de carrera y promoción docente. - Incentivos económicos para la publicación de artículos en revistas de alto impacto.
OEI 4. Promover alianzas estratégicas que impulsen la investigación, la innovación y la transferencia de conocimientos en beneficio de la comunidad y del entorno empresarial.	4.1. Número de proyectos de vinculación aprobados	- Levantamiento de línea base de necesidades del contexto local y provincial. - Capacitación en la elaboración de proyectos de vinculación.
	4.2. Número de convenios interinstitucionales y empresariales	- Gestionar la firma de convenios con instituciones y empresas.

Elaborado por: Equipo de apoyo FCE

6. Proyectos de inversión

1. Creación de Centro de asesoramiento Empresarial.
2. Proyecto Ambiental Punto Verde.
3. Readecuación de Baños de Antigua Facultad.
4. Readecuación de 4 Aulas Facultad Antigua (B5108 – B5-111)
5. Adquisición de licencias de Software para Carreras de Administración, Mercadotecnia, Turismo, Comercio Exterior. Contabilidad y Auditoría
6. Proyecto de creación de la Cafetería Universitaria.
7. Construcción de 6 aulas de clases.
8. Adquisición de equipos de computación para actualizar la sala de computación # 3

7. Articulación con los ODS, la planificación nacional, sectorial y territorial y con el Plan de Trabajo

Tabla 20. Articulación institucional con los ODS y el Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2025			Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Facultad de Ciencias Empresariales 2023 - 2027	
	Objetivo Nacional	Políticas Públicas	Meta Nacional	Objetivo Estratégico	Metas Estratégicas
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.6 Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos	9.6.1. Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025	1.Fortalecer las capacidades institucionales.	Al 2027 pasar de una ejecución del presupuesto asignado del 93.08% al 95%.
					Al 2027 pasar de un cumplimiento del Plan Operativo del 93.08% al 95%.
					Al 2027 pasar de una eficiencia en la ejecución de los procesos administrativos del 93.08% al 95%.
4. Educación de calidad.	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	2.3. Fortalecer el sistema de educación superior a través del mejoramiento del acceso, permanencia y titularización con criterios de democracia, calidad y meritocracia.	2.3.2. Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 40,33% en el año 2022 al 45,54% al 2025.	OEI 2. Ampliar y diversificar la oferta académica de la Facultad de Ciencias Empresariales a través de la creación de nuevas carreras y ajustes curriculares.	Al 2027 tener un promedio de una carrera nueva.
					Al 2027 tener un promedio de dos ajustes curriculares.
9. Industria, Innovación e Infraestructura.	2.5. Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con el acceso a fondos concursables de investigación científica, la creación de comunidades científicas de apoyo y la inclusión de actores de los saberes ancestrales	2.5.1. Incrementar los artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas de 13.777 en el año 2022 a 16.727 al 2025	3. Fortalecer la investigación en técnicas agropecuarias y acuícolas innovadoras para mejorar el impacto en el escenario académico y pertinentes al entorno.	OEI 3. Fomentar la producción científica, académica y tecnológica en el ámbito de las ciencias empresariales, mediante la promoción de la investigación y la innovación en la enseñanza.	Al 2027 tener un promedio de dos proyectos de investigación por carrera.
					Al 2027 tener un promedio de 30 publicaciones en revistas regionales.
					Al 2027 tener un promedio de 30 publicaciones en revistas de alto impacto.

16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.6. Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos	4. Desarrollar programas y/o proyectos de vinculación que promuevan la transferencia y divulgación de conocimientos y la aplicación práctica de los resultados de la investigación en beneficio de la comunidad pertinentes al entorno.	OEI 4. Promover alianzas estratégicas que impulsen la investigación, la innovación y la transferencia de conocimientos en beneficio de la comunidad y del entorno empresarial.	Al 2027 tener un promedio de 10 proyectos de vinculación aprobados.
					Al 2027 tener un promedio de 10 convenios interinstitucionales y empresariales.

Elaborado por: Equipo de apoyo FCE

Tabla 21. Articulación institucional con los instrumentos de planificación territorial

PDOT de la provincia de El Oro 2020 - 2030	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Machala 2019 - 2030		Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2023 - 2027	
Objetivo Estratégico	Objetivo Nacional	Meta o lineamiento	Objetivo Estratégico	Metas estratégicas
13. Fortalecer la gobernabilidad, la gestión territorial articulada y los mecanismos de participación ciudadana.	1. Garantizar un territorio social y culturalmente equitativo, eficiente y efectivo, enfocado en sus habitantes.	1. Atender a 3200 personas en condiciones de vulnerabilidad con planes, programas y/o proyectos de inclusión, atención y protección social, hasta el año 2023.	1. Fortalecer las capacidades institucionales	Al 2027 pasar de una ejecución del presupuesto asignado del 93.08% al 95%.
		5. Desarrollar las capacidades y destrezas cognitivas, lúdicas y sociales de 21.964 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, hasta el año 2023.		Al 2027 pasar de un cumplimiento del Plan Operativo del 93.08% al 95%.
				Al 2027 pasar de una eficiencia en la ejecución de los procesos administrativos del 93.08% al 95%.
4. Mejorar la calidad de vida de la población y su soberanía alimentaria con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	1. Garantizar un territorio social y culturalmente equitativo, eficiente y efectivo, enfocado en sus habitantes.	5. Desarrollar las capacidades y destrezas cognitivas, lúdicas y sociales de 21.964 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, hasta el año 2023.	OEI 2. Ampliar y diversificar la oferta académica de la Facultad de Ciencias Empresariales a través de la creación de nuevas carreras y ajustes curriculares.	Al 2027 tener un promedio de una carrera nueva.
				Al 2027 tener un promedio de dos ajustes curriculares.
7. Promover el gobierno digital, las capacidades productivas en el territorio	2. Consolidar el sistema económico productivo de manera equitativa, con	1. Mejorar los encadenamientos productivos, priorizando el potencial endógeno y el	OEI 3. Fomentar la producción científica, académica y tecnológica en el ámbito de las	Al 2027 tener un promedio de dos proyectos de investigación por carrera.

y los sistemas de información articulados.	pleno empleo y justa distribución de la riqueza.	desarrollo de la innovación tecnológica e investigación. 5. Asegurar la capacitación, investigación y tecnificación de la producción que incrementen el empleo y la productividad laboral.	ciencias empresariales, mediante la promoción de la investigación y la innovación en la enseñanza.	Al 2027 tener un promedio de 30 publicaciones en revistas regionales.
				Al 2027 tener un promedio de 30 publicaciones en revistas de alto impacto.
14. Consolidar la gestión y cooperación para el desarrollo territorial local, regional y fronteriza.	1. Garantizar un territorio social y culturalmente equitativo, eficiente y efectivo, enfocado en sus habitantes.	1. Atender a 3.200 personas en condiciones de vulnerabilidad con planes, programas y/o proyectos de inclusión, atención y protección social, hasta el año 2023.	OEI 4. Promover alianzas estratégicas que impulsen la investigación, la innovación y la transferencia de conocimientos en beneficio de la comunidad y del entorno empresarial.	Al 2027 tener un promedio de 10 proyectos de vinculación aprobados.
				Al 2027 tener un promedio de 10 convenios interinstitucionales y empresariales.

Elaborado por: Equipo de apoyo FCE

Tabla 22. Articulación institucional con la planificación sectorial y el Plan de Trabajo de las Principales Autoridades de la UTMACH

Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Superior 2022 - 2026	Plan de Trabajo de las principales autoridades de la UTMACH 2022 - 2027			Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Facultad de Ciencias Empresariales 2023 - 2027	
Objetivo Estratégico	Meta	Eje Estratégico	Lineamiento Estratégico	Objetivo Estratégico	Metas Estratégicas
3. Fortalecer el aseguramiento de la calidad de la educación superior.	Incrementar la acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas del 95% en el año 2022 al 98%.	3. Transformación digital y calidad.	3.1. Fortalecer las competencias digitales de la comunidad universitaria para transformar la gestión administrativa y académica de la institución. Pretendemos incrementar la eficacia y eficiencia del capital humano en la gestión de los servicios que ofrece. De esta manera, contribuimos a cristalizar la idea de una universidad que trabaja enmarcada en la sostenibilidad, ¡Una universidad verde!	1.Fortalecer las capacidades institucionales.	Al 2027 pasar de una ejecución del presupuesto asignado del 93.08% al 95%. Al 2027 pasar de un cumplimiento del Plan Operativo del 93.08% al 95%.
		2. Procesos educativos y curriculares.	2.11. Desarrollar una transformación administrativa y académica de los procesos de titulación que optimice el sistema de gestión de la titulación en la universidad y fortalezca las competencias tutoriales y de investigación que requieren los tutores para un acompañamiento eficaz.		
		3. Transformación digital y calidad.	3.1. Fortalecer las competencias digitales de la comunidad universitaria para transformar la gestión administrativa y académica de la institución. Pretendemos incrementar la eficacia y eficiencia del capital humano en la gestión de los servicios que ofrece. De esta manera, contribuimos a cristalizar la idea de una universidad que trabaja enmarcada en la sostenibilidad, ¡Una universidad verde!		Al 2027 pasar de una eficiencia en la ejecución de los procesos administrativos del 93.08% al 95%. Al 2027 pasar de una ejecución del presupuesto asignado del 93.08% al 95%.
		1. Ambiente y Sostenibilidad.	1.6. Desarrollar la política “cero papel” para digitalizar los procesos y servicios universitarios con la finalidad de incrementar los niveles de eficiencia y eficacia administrativa y académica de la UTMACH. Buscamos minimizar		

			la gestión documental manual para favorecer la automatización e interoperabilidad entre las diversas unidades académicas y administrativas de la institución.		
		3. Transformación digital y calidad.	3.5. Potenciar la interoperabilidad de los sistemas para automatizar los procesos académicos y administrativos, de manera especial los procesos de tutorías y titulación. Buscamos eliminar la solicitud reiterativa de información y avanzar hacia la gestión en línea de certificaciones, constancias y demás documentos administrativos y académicos.		Al 2027 pasar de una eficiencia en la ejecución de los procesos administrativos del 93.08% al 95%.
			3.9. Automatizar el sistema de gestión de talento humano para optimizar la eficiencia en la prestación de servicios. Quienes trabajamos en la universidad debemos tener acceso inmediato, abierto y actualizado a la información laboral para prevenir posibles inconsistencias.		
3. Fortalecer el aseguramiento de la calidad de la educación superior.	Incrementar la acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas del 95% en el año 2022 al 98%.	2. Procesos educativos y curriculares.	2.1. Adaptar el modelo educativo institucional a las demandas educativas en el contexto post pandemia. Se considera que la institución debe integrar la innovación, tecnología, sostenibilidad y creatividad en su concepción educativa para resignificar el modo en que los profesionales responden a los problemas de su entorno.	OEI 2. Ampliar y diversificar la oferta académica de la Facultad de Ciencias Empresariales a través de la creación de nuevas carreras y ajustes curriculares.	Al 2027 tener un promedio de una carrera nueva.

			<p>2.6. Desarrollar un sistema de homologación curricular de carreras para garantizar la movilidad estudiantil y favorecer los procesos de intercambio de internacionalización. Buscamos promover el avance de nuestros estudiantes a través de su malla curricular con el menor impacto posible. En consecuencia, potenciaremos la flexibilidad curricular para incrementar la permeabilidad de nuestra oferta académica.</p>		
<p>1. Fortalecer la cobertura en la educación superior bajo los principios del sistema.</p>	<p>Incrementar el número de carreras y programas aprobados por el sistema de educación superior de 1.144 a 1.251 carreras y programas Aprobados.</p>	<p>2. Procesos educativos y curriculares.</p>	<p>2.5. Ampliar la oferta académica de la universidad. Para ello, desarrollaremos unidades académico-administrativas de gestión curricular para que se diagnostique, planifique, implemente y evalúe el proceso de creación de nuevas carreras y la readaptación de la oferta académica actual. Buscamos que los graduados UTMACH tengan mayores opciones laborales.</p>		<p>Al 2027 tener un promedio de dos ajustes curriculares.</p>
		<p>6. Investigación, posgrado y educación continua</p>	<p>6.2. Ofertar programas de posgrado (especialidades, maestrías tecnológicas, de investigación, profesionalizantes y doctorados) en respuesta a las demandas actuales. Necesitamos potenciar el perfil profesional de nuestra sociedad para hacerla más sostenible. Por lo tanto, asumimos el compromiso de una oferta académica coherente con la digitalización.</p>		<p>Al 2027 incrementar de 0 a 10 el número de nuevos programas de posgrado</p>
			<p>6.6. Diversificar la oferta de posgrado y educación continua para integrar la sostenibilidad como referente de formación. Pretendemos contribuir con el desarrollo de competencias que demandan los nuevos tiempos para garantizar la actualización de nuestro currículo y del perfil profesional de nuestros estudiantes y graduados.</p>		

		2. Procesos educativos y curriculares.	2.5. Ampliar la oferta académica de la universidad. Para ello, desarrollaremos unidades académico-administrativas de gestión curricular para que se diagnostique, planifique, implemente y evalúe el proceso de creación de nuevas carreras y la readaptación de la oferta académica actual. Buscamos que los graduados UTMACH tengan mayores opciones laborales.		Al 2027 tener un promedio de una carrera nueva.
		6. Investigación, posgrado y educación continua.	6.1. Crear un sistema de estudios en línea para incrementar y diversificar el acceso estudiantil a nuestra oferta formativa. Esta modalidad educativa brindará mayores oportunidades de accesibilidad, flexibilidad, innovación, autonomía en el aprendizaje y el desarrollo de mayores competencias tecnológicas, cuya presencia se incrementa en el mundo de hoy.		
2. Incrementar la contribución al conocimiento para el desarrollo social y económico de la sociedad.	Incrementar el número de publicaciones de las Instituciones de Educación Superior de 11.772 a 19.140.	6. Investigación posgrado y educación continua.	6.3. Descentralizar la gestión de la investigación mediante la creación de institutos o centros de investigación adscritos a las facultades. Es importante fomentar la cultura de la investigación desde todos los espacios disciplinarios y garantizar la consolidación de sus estructuras de forma progresiva, para garantizar que todo docente investigue y todo investigador ejerza la docencia en su entorno disciplinario.	OEI 3. Fomentar la producción científica, académica y tecnológica en el ámbito de las ciencias empresariales, mediante la promoción de la investigación y la innovación en la enseñanza.	Al 2027 tener un promedio de dos proyectos de investigación por carrera.
	Incrementar el porcentaje de proyectos de investigación e innovación en estado “en ejecución” del 50,89% al 63,11%.				Al 2027 tener un promedio de 30 publicaciones en revistas regionales.
2. Incrementar la contribución al conocimiento para el desarrollo social y económico de la sociedad.	Incrementar el porcentaje de proyectos de vinculación con la sociedad en estado “en ejecución” del 29,60% al 38,39%.	4. Cooperación, vinculación e internacionalización.	4.3. Potenciar el sistema de convenios interinstitucionales para integrar redes de transferencia de conocimiento. La UTMACH se orienta hacia la consolidación de competencias dinámicas para la innovación, creación		OEI 4. Promover alianzas estratégicas que impulsen la investigación, la innovación y la transferencia de conocimientos en beneficio

			<p>y registros de patentes y para ello es importante contar con alianzas estratégicas para la creación de oportunidades.</p>	de la comunidad y del entorno empresarial.	
			<p>4.7. Transformar el sistema de gestión de los procesos administrativos de vinculación, cooperación y prácticas preprofesionales, en la UTMACH. Aprovecharemos la automatización y simplificación de trámites administrativos, para mejorar la postulación, aprobación, ejecución, evaluación y difusión de los convenios, programas y proyectos de vinculación y práctica preprofesionales.</p>		Al 2027 tener un promedio de 10 convenios interinstitucionales y empresariales.
			<p>4.4. Impulsar el acceso a programas de pasantías e intercambios para toda la comunidad universitaria. Pensamos en una formación dinámica para servidores, docentes y estudiantes que encuentren en la movilidad y el intercambio con sus pares, posibilidades para validar, retroalimentar y potenciar la solvencia de sus competencias.</p>		

Elaborado por: Equipo de apoyo FCE

8. Análisis de riesgos

Analizar los riesgos para la Facultad de Ciencias Empresariales (FCE) es crucial por varias razones que contribuyen al éxito y la sostenibilidad de sus operaciones académicas y administrativas. El análisis de riesgos permite identificar áreas problemáticas que pueden afectar la calidad de la educación, como la falta de infraestructura adecuada o la carencia de equipos necesarios para la enseñanza y la investigación. Al reconocer estos riesgos, la facultad puede implementar estrategias y medidas correctivas para garantizar que la calidad educativa se mantenga alta.

Además, el análisis de riesgos ayuda a la facultad a asignar sus recursos de manera más efectiva, priorizando áreas que necesitan atención urgente o que tienen el potencial de generar mayores beneficios. La capacidad de anticipar y prepararse para posibles problemas permite que la facultad se adapte rápidamente a cambios internos y externos. Identificar riesgos financieros, como la reducción del presupuesto estatal, permite a la facultad desarrollar estrategias para diversificar sus fuentes de ingresos y asegurar la sostenibilidad financiera a largo plazo. Analizar los riesgos asociados a inversiones en infraestructura y tecnología asegura que los recursos se utilicen de manera eficiente y efectiva.

Reconocer riesgos relacionados con la seguridad física y tecnológica ayuda a implementar medidas de protección adecuadas para la infraestructura y los recursos de la facultad. Prepararse para contingencias asegura que las operaciones académicas y administrativas puedan continuar con mínima interrupción en caso de incidentes. El análisis de riesgos es una parte integral del proceso de mejora continua, permitiendo a la facultad evaluar constantemente su desempeño y hacer ajustes necesarios. Al identificar oportunidades y áreas de mejora, la facultad puede fomentar la innovación en sus programas académicos y proyectos de investigación.

Al identificar y mitigar riesgos que puedan afectar la investigación, la facultad puede crear un entorno más propicio para la producción científica de alto impacto. Gestionar riesgos asociados a proyectos de vinculación asegura que estos proyectos tengan un impacto positivo y sostenible en la comunidad. El análisis de riesgos es fundamental para la Facultad de Ciencias Empresariales porque permite anticipar y gestionar posibles problemas, asegurar la calidad educativa, optimizar recursos, y garantizar la sostenibilidad y el desarrollo continuo de la institución.

La elaboración del presente mapa de riesgos se basa en las normas ISO 9001 – 2015:

- Identificación de posibles riesgos para cada objetivo estratégico mediante lluvia de ideas.
- Elaboración de la matriz de riesgos, seleccionando los riesgos correspondientes a cada objetivo estratégico.
- Identificación del origen del riesgo, ya sea interno o externo.
- Valoración de cada riesgo en tres aspectos:
 - **Probabilidad:** Nivel de certeza de ocurrencia del evento (**P**).
 - **Relevancia:** Nivel de incidencia o afectación en el cumplimiento de los objetivos institucionales (**R**).
 - **Capacidad:** Nivel de capacidad de influencia y actuación sobre el evento y sus consecuencias, por parte de la institución (**C**).

Los criterios de valoración son los siguientes:

Criterios de valoración

Nivel	Valor
Baja	1
Media	2
Alta	3

- Priorización de riesgos, obtenida mediante la suma de la probabilidad y la relevancia. El resultado se multiplica por la capacidad de actuación, obteniendo así la prioridad (Prioridad = $(P + R) * C$).

Tabla 23. Clasificación de prioridad de riesgos

Clasificación	Denominación	Valor	Observaciones
Baja	Riesgo moderadamente aceptable	1 - 3	Tiene una baja consecuencia y se puede programar y reducir con mejoras operacionales.
Media	Riesgo admisible con control	4 - 8	La reducción del riesgo se debe hacer desde una perspectiva operativa y el periodo para aplicar medidas correctivas es de 18 meses.
Alta	Riesgo no deseable	9 - 14	Este riesgo se debe reducir, pero es necesario un margen de maniobra para analizarlo con mayor detalle. Se deben aplicar las acciones correctivas en un período inferior a 3 meses.

			Necesita aplicar controles temporales inmediatos para disminuir el riesgo, en caso de que la situación se alargará en el tiempo.
Muy Alta	Riesgo inadmisible	15 - 25	Este tipo de riesgo es urgente y obliga a actuar de forma inmediata, se debe tener las acciones correctivas, el coste de hacerle frente no puede ser una limitación y el no actuar no es una opción. La reducción es a través del personal y/o controles hasta llegar a un riesgo de tipo C o D en menos de 90 días.

Fuente: ISO 9001-2015.

- Semaforización acorde a la prioridad en la matriz de riesgos.
- Elaboración de matriz de mitigación.
- Elaboración de matriz de contingencia.

Tabla 24. Matriz de riesgos de la Facultad de Ciencias Empresariales

Objetivo estratégico	Riesgo identificado	Origen	P	R	C	Prioridad	Clasificación
OEI 1. Fortalecer las capacidades institucionales.	Falta de infraestructura adecuada	Interno	2	3	2	10	Alta
	Insuficiente financiamiento estatal	Externo	3	3	2	12	Alta
	Ineficiencia en procesos administrativos	Interno	2	2	3	12	Alta
OEI 2. Ampliar y diversificar la oferta académica de la Facultad de Ciencias Empresariales a través de la creación de nuevas carreras y ajustes curriculares.	Desactualización de programas académicos	Interno	2	2	3	12	Alta
	Falta de recursos para actualización curricular	Interno	2	3	2	10	Alta
	Resistencia al cambio por parte del personal académico	Interno	2	2	2	8	Media
	Poca vinculación con el sector productivo	Externo	2	3	2	10	Alta
OEI 3. Fomentar la producción científica, académica y tecnológica en el ámbito de las ciencias empresariales, mediante la promoción de la investigación y la innovación en la enseñanza.	Falta de recursos para proyectos de investigación	Externo	3	3	3	18	Muy alta
	Baja participación de estudiantes en proyectos	Interno	2	3	2	10	Media
	Dificultad para establecer convenios internacionales	Externo	2	3	2	10	Alta
	Insuficiente capacitación en metodología de investigación	Interno	3	2	2	10	Alta
OEI 4. Promover alianzas estratégicas que impulsen la investigación, la innovación y la transferencia de conocimientos en beneficio de la comunidad y del entorno empresarial.	Escasa participación de la comunidad en los proyectos	Externo	1	2	2	6	Media
	Problemas de comunicación	Interno	2	2	2	8	Media
	Falta de apoyo gubernamental	Externo	3	3	3	18	Muy alta
	Dificultades para medir el impacto de los proyectos	Interno	2	2	3	12	Alta

8.1. Descripción de los Riesgos Identificados

- Falta de infraestructura adecuada:

Origen: Interno.

Descripción: Insuficiencia de espacios y equipamiento para el desarrollo de actividades académicas y de investigación.

Medidas de Mitigación: Solicitar financiamiento, optimizar uso de espacios actuales, buscar alianzas con otras instituciones.

- Insuficiente financiamiento estatal:

Origen: Externo.

Descripción: Reducción de fondos asignados por el estado que afectan el funcionamiento de la facultad.

Medidas de Mitigación: Diversificar fuentes de financiamiento, desarrollar proyectos que generen ingresos propios, cabildeo para aumento de fondos.

- Ineficiencia en procesos administrativos:

Origen: Interno.

Descripción: Procedimientos burocráticos que retrasan la ejecución de actividades y proyectos.

Medidas de Mitigación: Simplificación y digitalización de procesos, capacitación en gestión administrativa, implementación de sistemas de gestión de calidad.

- Desactualización de programas académicos:

Origen: Interno.

Descripción: Currículos que no responden a las necesidades actuales del mercado laboral y avances científicos.

Medidas de Mitigación: Realizar revisiones periódicas, incluir actores externos en el diseño curricular, fomentar la innovación pedagógica.

- Falta de recursos para actualización curricular:

Origen: Interno.

Descripción: Recursos financieros y materiales insuficientes para la actualización de los programas académicos.

Medidas de Mitigación: Gestionar fondos externos, aplicar a convocatorias de proyectos educativos, optimizar recursos disponibles.

- Resistencia al cambio por parte del personal académico:

Origen: Interno.

Descripción: Reticencia de los docentes a adoptar nuevas metodologías y tecnologías.

Medidas de Mitigación: Promover una cultura de cambio, realizar capacitaciones, reconocer y recompensar la innovación.

- Poca vinculación con el sector productivo:

Origen: Externo.

Descripción: Escasa interacción y colaboración con empresas e industrias que demanden los perfiles profesionales formados.

Medidas de Mitigación: Establecer convenios de cooperación, realizar ferias laborales y de emprendimiento, fortalecer la unidad de vinculación con el sector productivo.

- Falta de recursos para proyectos de investigación:

Origen: Externo.

Descripción: Insuficiencia de fondos y materiales para la realización de investigaciones.

Medidas de Mitigación: Aplicar a fondos de investigación, buscar colaboraciones con otras instituciones, promover la cultura de investigación.

- Baja participación de estudiantes en proyectos:

Origen: Interno.

Descripción: Escaso interés y participación de los estudiantes en actividades de investigación y proyectos.

Medidas de Mitigación: Incentivar la participación mediante créditos académicos, becas y reconocimientos, involucrar a los estudiantes desde los primeros años.

- Dificultad para establecer convenios internacionales:

Origen: Externo.

Descripción: Barreras burocráticas y falta de contactos para establecer colaboraciones internacionales.

Medidas de Mitigación: Capacitar al personal en la gestión de convenios, participar en redes académicas globales.

- Insuficiente capacitación en metodología de investigación:

Origen: Interno.

Descripción: Falta de formación adecuada en técnicas y metodologías de investigación para docentes y estudiantes.

Medidas de Mitigación: Ofrecer cursos de capacitación, promover la participación en seminarios y talleres, establecer mentorías entre investigadores experimentados y novatos.

- Escasa participación de la comunidad en los proyectos de vinculación:

Origen: Externo.

Descripción: Baja implicación de la comunidad local en los proyectos desarrollados por la facultad.

Medidas de Mitigación: Realizar campañas de sensibilización, involucrar a la comunidad desde la planificación de los proyectos, evaluar y ajustar proyectos según feedback comunitario.

- Problemas de comunicación:

Origen: Interno.

Descripción: Deficiencias en la comunicación entre la facultad y sus principales interesados, incluyendo estudiantes, profesores, y socios externos.

Medidas de Mitigación: Mejorar los canales de comunicación, realizar reuniones periódicas, establecer un sistema de feedback continuo.

- Falta de apoyo gubernamental:

Origen: Externo.

Descripción: Poca o nula colaboración del gobierno en la ejecución de proyectos y programas de la facultad.

Medidas de Mitigación: Fortalecer el cabildeo y la gestión política, involucrar a autoridades locales en los proyectos, demostrar el impacto positivo de los proyectos en la comunidad.

- Dificultades para medir el impacto de los proyectos:

Origen: Interno.

Descripción: Falta de herramientas y metodologías para evaluar correctamente los resultados e impactos de los proyectos de vinculación.

Medidas de Mitigación: Desarrollar indicadores de evaluación claros, utilizar tecnologías de información para seguimiento, capacitar al personal en evaluación de proyectos.

Tabla 25. *Prioridad de riesgos de cada Objetivo Estratégico Institucional*

Objetivos Estratégicos Institucionales	Prioridad muy alta	Prioridad muy alta	Prioridad media	Total por objetivo
OEI 1. Fortalecer las capacidades institucionales.	0	4	0	4
OEI 2. Ampliar y diversificar la oferta académica de la Facultad de Ciencias Empresariales a través de la creación de nuevas carreras y ajustes curriculares.	0	4	1	5
OEI 3. Fomentar la producción científica, académica y tecnológica en el ámbito de las ciencias empresariales, mediante la promoción de la investigación y la innovación en la enseñanza.	1	3	1	5
OEI 4. Promover alianzas estratégicas que impulsen la investigación, la innovación y la transferencia de conocimientos en beneficio de la comunidad y del entorno empresarial.	1	1	2	4

Elaborado por: Equipo de apoyo FCE

Esta tabla permite identificar de manera clara la cantidad de riesgos de alta y muy alta prioridad asociados a cada objetivo estratégico, facilitando así la toma de decisiones y la implementación de medidas correctivas y preventivas.

Referencias Bibliográficas

- Buenaño, D. (19 de Abril de 2024). *La nueva economía digital: El auge imparable de las carreras vinculadas a las tecnologías emergentes*. Obtenido de Revista Forbes: <https://www.forbes.com.ec/columnistas/la-nueva-economia-digital-auge-imparable-carreras-vinculadas-tecnologias-emergentes-n51254>
- Coba, G. (23 de Junio de 2024). *La economía de Ecuador se estancará en 2024 debido a seis factores*. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/economia/ecuador-iva-inseguridad-cortes-luz/#:~:text=La%20econom%C3%ADa%20ecuatoriana%20se%20estancar%C3%A1,debajo%20del%20promedio%20de%20Latinoam%C3%A9rica>.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2012). Quito: Asamblea Nacional.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Quito: Asamblea Nacional.
- Córdova, C., Jara, J., Muñoz, N., Romero, C., Cadena, D., & Muñoz, S. (2024). La educación como herramienta para la inclusión social: un análisis en el contexto ecuatoriano. *South Florida Journal of Development*, 5(2), 811-825.
- Diario El Universo. (24 de Abril de 2024). *Un contexto político 'impredecible' ha rodeado a la consulta popular y referéndum impulsados por Daniel Noboa*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/politica/consulta-popular-referendum-daniel-noboa-contexto-politico-seguridad-empleo-apagones-cortes-de-luz-nota/>
- Ley Orgánica de Educación Superior. (2010). Quito: Asamblea Nacional.
- Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025. (2024). Quito: Secretaría Nacional de Planificación.
- Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2024 - 2027. (2023). Universidad Técnica de Machala.
- Ramírez, K. (16 de Enero de 2024). *Los desafíos económicos de Ecuador en 2024*. Obtenido de <https://conexion.puce.edu.ec/los-desafios-economicos-de-ecuador-2024/>
- SIUTMACH. (2024). Obtenido de <https://app.utmachala.edu.ec/siutmach/public/>